



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Lunes 22 de Abril de 2019

NÚM. 33

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 54 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

NOCUPÉTARO MICH., 18 DICIEMBRE DEL 2018

Siendo las 10:00 de la mañana del día 18 de diciembre del 2018, en la población de Nocupétaro de Morelos, Mich., se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal el C. J. Félix González Gómez, Presidente Municipal; la Lic. Diana María Rosales Céspedes, Síndico Municipal; los Regidores: C. Raúl Cabrera Piedra, la C. Ma. Avad Ávila Zarco, el C. Mariano Gallegos Ávalos, la Lic. Elizabeth Gutiérrez García, la C. Perla Díaz Díaz, el C. Martín Cabrera Barriga y el Técnico Radiólogo Gueovany Suriel Maldonado Torres; para llevar a cabo la sesión ordinaria de Cabildo en la que se abordará lo siguiente:

Tercero.- El C. J. Félix González Gómez, Presidente Municipal, solicita al C. Profr. Edilberto Castelán González, Secretario del Ayuntamiento, ponga a consideración, ante este Cabildo, el orden del día propuesto para esta sesión. El C. Profr. Edilberto Castelán González, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- Análisis y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021 y en su caso aprobar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y su presentación al Congreso del Estado y a La Auditoría Superior de Michoacán.
- 5.- ...
- 7(sic).- ...

Cuarto.- El C. Profr. Edilberto Castelán González, Secretario del Ayuntamiento dio lectura al orden del día, en seguida da mención al **punto número cuatro**. El C. J. Félix González Gómez, Presidente Municipal, toma la palabra y les comenta al Cabildo la

necesidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en él se establece los proyectos, metas y objetivos de la nueva administración para mejorar nuestro municipio, mismo que se encuentra terminado con el apoyo de este Cuerpo colegiado, los integrantes del COPLADEMUN y de las autoridades auxiliares, lo anterior a efecto de cumplir en el tiempo y forma lo establecido en los artículos 32 inciso b) fracción I, 49 fracción X, 107 y 110 de la Ley Orgánica Municipal. Una vez analizado ampliamente «El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021» de nuestro Municipio, presentado por el presidente Municipal, se acuerda: **Primero.-** Aprobar por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en todos sus términos por unanimidad de votos de los presentes; **Segundo.-** Aprobar que dicho documento forme parte integrante de la presente acta como anexo de la misma. **Tercero.-** Autorizar la publicación en el tiempo y forma del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de nuestro municipio, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para efectos legales procedentes, así como su presentación al congreso de estado a través de la Auditoría Superior de Michoacán, para su examen y opinión, una vez analizado este punto, se les pasa un tanto del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 a todos los integrantes del Cabildo para su análisis, y no habiendo ninguna observación al respecto, se pasan a votación en la forma acostumbrada, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes, igualmente se acuerda su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y que se remita en tiempo y forma a la Auditoría Superior de Michoacán, para los efectos procedentes a través del Tesorero Municipal.

Sexto.- El C. J. Félix González Gómez, Presidente Municipal, vuelve a retomar la palabra y declara clausurada la sesión siendo las 12:00 horas del día de hoy 18 de diciembre 2018, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. DOY FÉ.

C. J. FÉLIX GONZÁLEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. DIANA MARÍA ROSALES CÉSPEDES, SÍNDICO MUNICIPAL. (Firmados).

REGIDORES

C. RAÚL CABRERA PIEDRA.- C. MA. AVAD ÁVILA ZARCO.- C. MARIANO GALLEGOS ÁVALOS.- LIC. ELIZABETH GUTIÉRREZ GARCÍA.- C. PERLA DÍAZ DÍAZ.- C. MARTÍN CABRERA BARRIGA.- C. GUEOVANY SURIEL MALDONADO TORRES. (Firmados).

PROFR. EDILBERTO CASTELÁN GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Firmado)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL NOCUPÉTARO 2018 - 2021

Mensaje del C. Presidente Municipal

El gobierno municipal, es, de los tres órdenes de gobierno, el más cercano a los ciudadanos; y éste hecho representa grandes retos para quienes tenemos la distinción de participar como servidores públicos municipales. Ejercer una responsabilidad municipal implica un gran compromiso y tener una profunda vocación de servicio, más aun si se trata de municipios rurales y pequeños, porque en ellos la convivencia cotidiana nos permite conocernos sí no con todos, sí con la inmensa mayoría de personas que habitamos el territorio, conocer luego entonces, sus problemas y necesidades, pero también conocer sus sueños y aspiraciones.

Nuestra convicción es democrática, y como tal nos convence y motiva la participación de la sociedad en los diferentes temas de interés público, por lo que lejos de obstaculizar la participación ciudadana, la promovemos y para la integración del Diagnóstico de nuestro municipio, hemos consultado la opinión de un número muy representativo de los diferentes sectores económicos y sociales que viven en Nocupétaro para que, conjuntamente definiéramos lo más completo posible la realidad de nuestro municipio, así como las propuestas de posibles soluciones para todos y cada uno de los diferentes problemas y necesidades que tenemos en él. De esta manera se lograron identificar los problemas que mayor importancia estratégica tiene y son los siguientes:

1. Falta de comunicación sociedad-gobierno; para superar lo anterior nos proponemos estimular la participación social en las diferentes acciones de gobierno para construir verdaderos procesos de comunicación que nos permitan sin mayores obstáculos alcanzar las metas y objetivos establecidos en el presente Plan.

2. Insuficiencia de los servicios básicos; que limita el bienestar de las familias del municipio.
3. La falta de empleo; que permita obtener los ingresos necesarios para la satisfacción de las necesidades más apremiantes de los nocupetarenses; por ello gestionaremos y promoveremos la instalación de proyectos productivos de carácter social y se brindarán amplias facilidades a inversión privada para el establecimiento de empresas que aprovechen el potencial productivo de nuestra tierra y nuestra gente.
4. La contaminación ambiental; que deteriora considerablemente los diversos recursos naturales que tenemos en el municipio como el agua, el aire y el suelo, debe ser atendida con carácter de urgencia, para poder detener su afectación y en la medida de lo posible revertir el daño que le hemos causado a la naturaleza con nuestras actividades.

Reconocemos las grandes limitaciones que viven aún los gobiernos municipales tanto en términos económico-presupuestales, que permitan financiar la construcción de las obras, proyectos y acciones que la sociedad demanda y requiere, así como en las capacidades técnicas y materiales para el cabal cumplimiento de sus responsabilidades, pero tenemos la firme convicción de trabajar de manera incansable, con el mayor compromiso y sensibilidad social posible para hacer realidad nuestra mayor aspiración que es:

«Avanzar contigo»

Avanzar contigo para lograr construir una sociedad más justa, más equitativa, con mayores niveles de desarrollo y bienestar para todos.

Avanzar contigo para hacer de Nocupétaro un mejor lugar para vivir, donde se resalte la importancia histórica de nuestro municipio, donde la tranquilidad y la armonía nos hagan sentir orgullosos de su pertenencia, tradiciones, cultura e historia.

Confiamos en que contaremos con la voluntad, capacidad y participación activa de la sociedad para mejorar las condiciones de vida de nuestras familias, de manera tal que leguemos a nuestros hijos un municipio mejor, con servicios públicos suficientes y de calidad, con seguridad pública y armonía, con bienestar y desarrollo.

Muchas gracias.

Atentamente

Por el H. Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán 2018-2021

J. Félix González Gómez
Presidente Municipal

Introducción

Para dar cumplimiento a las diversas disposiciones legales que establecen la legislación tanto federal como estatal, en el sentido del deber que tienen los gobiernos municipales de presentar en tiempo y forma el Plan de Desarrollo Municipal, en un plazo no mayor a los cuatro meses posteriores a su toma de protesta de los Ayuntamientos, tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal y la Ley Estatal de Planeación, el día 26 de enero de 2008, en sesión de cabildo se aprobó la metodología mediante la cual se elaboró el presente documento.

En la elaboración del Plan se desarrollaron varias etapas, siendo la primera de ellas la de DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO, en la que se consideraron fundamentalmente las fuentes de información siguientes: primero, la plataforma política de campaña que enarbó la Planilla Ganadora, así como acopio de la información que durante el proceso de campaña se recibió durante el recorrido realizado por toda la geografía municipal conociendo los problemas y necesidades de las localidades, así como las solicitudes que a la fecha han llegado a las diversas oficinas del gobierno municipal.

Como segundo paso se implementó la realización de una encuesta y entrevistas a los representantes de los diferentes sectores del municipio, a informantes clave en las localidades más habitadas, así como a las colonias de la cabecera municipal. El propósito de este ejercicio fue el de promover la participación de los habitantes en la identificación de la realidad concreta en la que se encuentra el municipio en lo referente a los aspectos económico, social, cultural, ambiental y en términos de infraestructura de servicios; así como conocer también las aspiraciones que tanto individual como colectivamente se tiene, y algo muy importante, el poder identificar cuáles son las condiciones necesarias para mejorar el bienestar social de la colectividad y el futuro de la comunidad.

Una tercera fuente es la que se refiera al diagnóstico estadístico y documental del municipio, cuyo trabajo estuvo bajo la responsabilidad del equipo coordinador.

También se realizaron dos talleres con los integrantes del equipo de Gobierno, el Síndico Municipal y los Regidores, cuyos resultados

fueron la construcción de la VISIÓN, la MISIÓN, así como la definición de los Valores que le darán identidad a la presente administración.

Una vez concluida esta etapa se sistematizó la información y se procedió a la presentación de los resultados preliminares a los integrantes del Ayuntamiento y a los responsables de las diferentes áreas de la administración municipal para la definición de prioridades y la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de Ingresos y Egresos.

La última etapa fue la presentación y aprobación del Plan ante el H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo. La fecha de aprobación fue el día 19 de diciembre de 2018 y en esta misma sesión se acuerda presentar el Plan ante el Congreso del Estado para su examen y observaciones el día 27 de del presente mes y año, a la Auditoría Superior de Michoacán, así como al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación.

Quienes participamos en este proceso estamos convencidos el presente Plan de Desarrollo Municipal representa una importante guía que habrá de orientar nuestro trabajo, así como una apuesta por hacer del ejercicio de gobierno una práctica incluyente, participativa y democrática; que permitirá atender las demandas y necesidades de los ciudadanos, y en la medida de lo posible que estos se involucren en la resolución de las mismas más.

En la medida que se involucre y participen activamente podremos potenciar los recursos disponibles, ampliando las metas inicialmente establecidas gracias a la participación social, y lo que es más importante, se evitarán con ello actos de corrupción o desvíos de recursos públicos mediante el conocimiento pleno de su programación y aplicación, desempeñando la sociedad un papel muy importante de contraloría social.

1. Marco normativo

De manera tal que a partir de este apartado se pretende dar cumplimiento a lo que mandata el artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo (LOMEMO) que establece que el plan del Ayuntamiento «... precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus provisiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.».

La misma Ley Orgánica Municipal en su artículo 109 establece que los diferentes programas que se deriven el Plan Municipal «... deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo».

La construcción de los Ejes Estratégicos ha sido producto de un proceso de construcción de consensos entre los diferentes actores políticos y sociales del municipio; para ello se ha retomado de manera importante el diagnóstico que surgió de los talleres con los funcionarios municipales y representantes de la sociedad civil y el trabajo de sistematización de las cifras y estadísticas más actualizadas del municipio.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el *artículo 25* otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el *artículo 26* se fijan las bases del **Sistema Nacional de Planeación Democrática**. De esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Por otra parte, en el *artículo 115* se establecen las **bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios**; así mismo en la fracción V, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, y formular y aprobar planes de desarrollo urbano, acciones que también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Ley de Planeación

Es el ordenamiento jurídico federal que establece:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases y principios para la integración y funcionamiento del **Sistema Nacional de Planeación Democrática**.
- Las bases de coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, en la elaboración del Plan y los programas.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Es un ordenamiento de observancia general en todo el territorio nacional, que establece:

- Las bases, objetivos, principios de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo.
- Las políticas públicas y estrategia nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- El Sistema General de Planeación Territorial.
- Las formas de concurrencia entre órdenes de gobierno, la coordinación y concertación.
- Las formas e integración de los órganos de participación ciudadana.
- Las atribuciones de la federación, del estado y de los municipios en esta materia.
- Los mecanismos e instrumentos de participación democrática, consulta pública, transparencia y rendición de cuentas.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo

Respecto a la planeación del desarrollo, el *artículo 129* de éste ordenamiento, establece la obligación del estado para garantizar el desarrollo integral estatal mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, así como promover la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico estatal, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre los sectores para cumplir con su responsabilidad social.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

En esta ley estatal se establecen:

- Los objetivos de la planeación del desarrollo estatal.
- El funcionamiento del Sistema de Planeación Integral.
- Las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación.
- La obligación del ejecutivo estatal de elaborar el Plan de Desarrollo Integral y los programas derivados de él, así como la obligación y bases que deben considerar los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo municipales.
- Los instrumentos de coordinación y colaboración que promoverá el estado con la federación y los municipios.
- Las formas de participación y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

- Establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Establece la Estratégica Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios, para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, ajustándose a los criterios de ubicación espacial y las prioridades definidas en éstos.
- Considera los instrumentos de planeación y las formas y órganos de participación ciudadana.
- Determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios.
- Señala las atribuciones del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y los Ayuntamientos.
- Establece la obligación a los Ayuntamientos de crear los **Institutos Municipales de Planeación** (quienes forman parte del Sistema), como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece:

- La obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del **presupuesto basado en resultados y el sistema de Evaluación del Desempeño**. (*Artículo 96*)
- La obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realiza la **Evaluación del desempeño** a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión (*Artículo 98*)
- Así mismo, establece criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas. (*Artículo 98*)

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

Este ordenamiento es de observancia para todos los municipios del estado y establece las bases generales del gobierno municipal, así como la organización y funcionamiento de la administración pública del Ayuntamiento. En materia de planeación establece:

- La facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo del municipio.
- La **obligación del Ayuntamiento para formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas** que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.
- La obligación de promover y fomentar la participación social en la planeación del desarrollo a través de la **consulta pública, y su participación en el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**.
- Las bases para convenir con el Ejecutivo Estatal y Federal los programas y/o acciones de desarrollo municipal.
- La obligación de crear e instalar el **Instituto de Planeación Municipal**, como un organismo consultivo, técnico y profesional que apoye la integración del plan de desarrollo municipal y los programas que se deriven, en aspectos de diagnóstico, seguimiento y evaluación.

Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales

Es el ordenamiento jurídico que aprueba y publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado cada Ayuntamiento, mismo que contiene la organización y composición general del municipio, territorial y poblacional, la estructura orgánica de cada ayuntamiento, las atribuciones y competencias de las dependencias y entidades municipales, la orientación de las políticas de la administración pública del municipio. Así mismo, en cada municipio se cuenta con reglamentos que se elaboran y aprueban según sus propias necesidades. Estos ordenamientos pretenden la sana convivencia entre la sociedad.

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

Aspectos espaciales, ubicación geográfica y Localización

Nocupétaro se localiza al sur del Estado de Michoacán, en las coordenadas 19° 02' de latitud norte y 101° 10' de longitud oeste, a una altura de 660 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de Tacámbaro y Madero; al este con los municipios de Madero y Carácuaro; al sur con los municipios de Carácuaro y Turicato; al oeste con los municipios de Turicato y Tacámbaro. La distancia de la Cabecera municipal a la capital del Estado es de 130 km.

Cuadro N° 1 Datos Generales del Municipio de Nocupétaro, 2010

Número de localidades del municipio:	142
Superficie del municipio en km2:	546
% de superficie que representa con respecto al estado:	0.93
Cabecera municipal:	Nocupétaro De Morelos
Población de la cabecera municipal:	3,260
Hombres:	1,541
Mujeres:	1,719
Coordenadas geográficas de la cabecera municipal:	
Longitud:	101°09'45" O
Latitud:	19°02'37" N
Altitud:	664 msnm
Clasificación del municipio según tamaño de localidades(*):	Rural

Nota: (*)El INAFED construyó una clasificación de municipios según el tamaño de sus localidades, basándose en estudios del PNUD (2005) e INEGI; la cual comprende los siguientes rangos:

Metropolitano: más del 50% de la población reside en localidades de más de un millón de habitantes.

Urbano Grande: más del 50% de la población reside en localidades entre 100 mil y menos de un millón de habitantes.

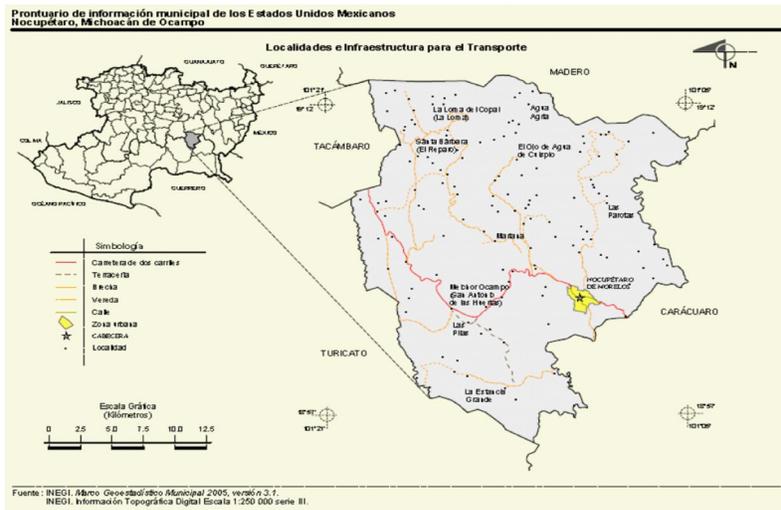
Urbano Medio: más del 50% de la población vive en localidades entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes.

Semiurbano: más del 50% de la población radica en localidades entre 2500 y menos de 15 mil habitantes.

Rural: más del 50% de la población vive en localidades con menos de 2500 habitantes.

Mixto: La población se distribuye en las categorías anteriores sin que sus localidades concentren un porcentaje de población mayor o igual al 50%.

Mapa N° 1 Localidades e infraestructura para el transporte



Extensión territorial y división político

El municipio tiene una superficie de 549.12 km.² y representa un 0.93 por ciento del total del estado. Tiene una densidad de población de 14.20 hab./km.²

Nocupétaro es, políticamente hablando, uno de los 113 municipios en que se divide el estado de Michoacán de Ocampo. En su comprensión jurisdiccional se encuentran: Nocupétaro de Morelos (cabecera municipal), Melchor Ocampo (jefatura de tenencia) y sus localidades o rancherías más que hacen un total de 142.

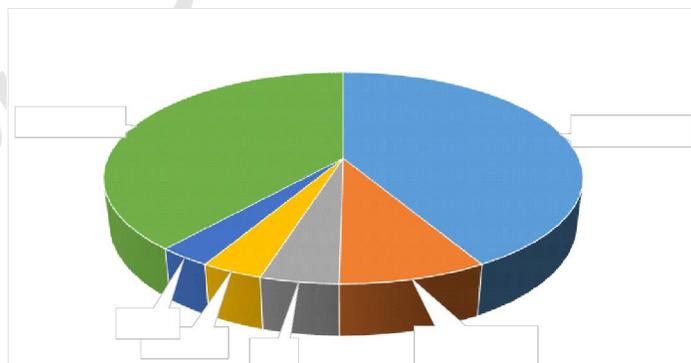
Cuadro N° 2 Principales localidades con mayor población

Localidad	Población (habitantes)	% respecto al total del municipio	Altura (msnm)
Nocupétaro de Morelos	3,260	41.8	660
Melchor Ocampo (San Antonio de las Huertas)	657	8.42	660
Las Pilas	347	4.45	620
Estancia Grande	273	3.51	540
Las Cocinas	237	3.03	640
Total	4,774	61.21	

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

En el cuadro anterior se muestra que con tan solo las cinco localidades más pobladas se concentran el 61.21 % respecto al total del Municipio y el restante 38.79% se distribuye el resto, es decir en 137 localidades; si bien, tan solo del 2005 al 2010 las localidades como Nocupétaro, Melchor Ocampo, Las Pilas y Estancia Grande han ido en crecimiento durante los últimos años, pero no podemos decir lo mismo de la localidad de Las Cocinas que ha venido en descenso en cuanto al crecimiento de la población se refiere. Según el INEGI, en 2010 al municipio de Nocupétaro lo conformaron 142 localidades.

Gráfica N° 1



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El Estado de Michoacán de Ocampo es la entidad federativa número 016 y está formado por 113 municipios, de los cuales Nocupétaro es el municipio número 057 y lo conforman 142 localidades según el INEGI, que son:

Cuadro N° 3 Localidades del municipio de Nocupétaro, Michoacán.

Cuadro N° 3 Localidades del municipio de Nocupétaro, Michoacán.		
1. Nocupétaro de Morelos	2. Agua Agria	3. Agua Santa
4. Las Anonas	5. Aparandán	6. El Atravezaño
7. Los Bancos	8. Buena Vista	9. El Cacao
10. Las Calabazas	11. El Carrizal	12. El Cascalote
13. Ceiba Prieta	14. Las Cocinas	15. El Coyol
16. El Coyol Grande	17. Cuimbo	18. La Chalana
19. El Encino Colorado	20. La Escondida	21. La Estancia Chica
22. La Estancia Grande	23. El Astillero	24. El Frijolar
25. Ex-Hacienda Guadalupe	26. Las Huertas	27. El Limoncito
28. El Limón de las Trojas	29. La Loma Blanca	30. La Loma del Copal
31. El Manguito	32. Ojo de Agua del Cobre	33. Mariana
34. La Mocha	35. Melchor Ocampo (San Antonio de las Huertas)	36. Los Nogales
37. Ojo de Agua de Cuispio	38. El Ortigal	39. Las Palmas
40. El Palmito	41. El Palo Blanco	42. El Papayo
43. Las Parotas	44. El Paso del Pinzán	45. Los Piñoncillos
46. Las Pilas	47. Los Planes	48. El Platanal
49. La Pólvora	50. Potrerillos	51. El Potrero
52. Puerto del Romero	53. El Quino	54. El Rincón del Romero
55. El Rodeo	56. El Salitrillo	57. La Sanguijuela
58. San Isidro	59. San Nicolás	60. Santa Bárbara
61. Santa Rita	62. Santo Domingo	63. El Sauz
64. Las Siricuas	65. Tahuejo	66. Timbiriche
67. Las Trojes	68. Los Tules	69. Upácuaro
70. El Urbano	71. Vista Bella	72. El Zapote
73. El Molinito	74. El Palmar	75. La Chorreada
76. El Zapotito	77. El Copalito	78. Agua Verde
79. La Angostura	80. Mesa Ancha	81. Las Cuevitas
82. La Cadena	83. El Calabozo	84. Las Pilas
85. Rincón de las Trojas	86. La Yuca	87. Santa Rita
88. Guajiniquil	89. Timbiriche	90. Piedra Pesada
91. Rincón de San Isidro	92. Puerto Los Brasiles	93. La Calera
94. Las Canoas	95. Las Saibas	96. San Juan de la Concepción
97. El Coyolito	98. El Coyolito	99. El Coyol
100. Cuispio	101. Charco Verde	102. La Estancia
103. La Fábrica	104. Las Juntas	105. La Limoncilla
106. Loma Blanca	107. Loma los Pelillos	108. Mancornadero
109. Mesa de Tapia	110. El Naranja	111. Palenque
112. El Palmito	113. Las Paredes	114. Patámbo
115. La Ciénega	116. El Recodo	117. San Juan de las Huertas
118. Santa Inés	119. Tecuaporio	120. El Valle
121. Los Variles	122. Las Sidras	123. El Zopilote
124. Las Arellanas	125. El Pino	126. El Tamarindo
127. Loma de los Pozos	128. Agua Zarca	129. El Capirí
130. Paso Real	131. Puerto el Mirador	132. Puerto la Calera
133. Tumbiriche	134. Col. Froylán Vargas	135. El Rincón del Coyolito
136. El Cibrián	137. Los Cuirindales	138. Los Cuirindales
139. Los Planes	140. El Salto	141. El Limón
142. Santa Gertrudis		

Recursos naturales y ambientales**Descripción fisiográfica, a nivel regional-municipal**

El relieve de Nocupétaro lo constituyen el sistema volcánico transversal, la sierra de Nocupétaro, los cerros de Mariana, Estancia grande y el Palmar.

En dicho relieve se presentan características diferentes para cada comunidad. Por ejemplo: el relieve de las Pilas lo conforman el cerro la Changunga y el cerro las Pilas. El cerro la Changunga forma parte también de la comunidad de Santo Domingo. El Zapotito se distingue por las barrancas Rincón del Corongoro y Rincón el Zapotito y por estar entre el cerro de Mariana y los cerros La Yerbabuena. Por la comunidad de Las Cocinas corre el río el Reparó.

Características del ecosistema del municipio**Medio ambiente**

Clima: Su clima es tropical con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial de 749.3 milímetros y temperaturas que oscilan de 19.7 a 33.3° centígrados.

Suelos: Los suelos que hay en Nocupétaro son en su mayoría chernozem o negro y en menor extensión el suelo de pradera o pradera de montaña. De manera general se describen los suelos del municipio como areno-arcillosos-calcáreos de color blanco amarillento y claro. En el municipio predomina el bosque tropical deciduo.¹

Hidrografía: Su hidrografía la constituyen los ríos San Antonio de las Huertas y el Paso de Pinzán; los arroyos de las trojes, de San Juan de las Huertas, Mariana, Colorado, del Mezquite y el San Juan de la Concepción; y manantiales diversos.

Principales ecosistemas: En el municipio predomina el bosque tropical deciduo. Su fauna se conforma por venado, coyote, tejón, armadillo, tlacuache, zorra, liebre, conejo, cacomixtle, palomo, pato, faisán y torcaza.

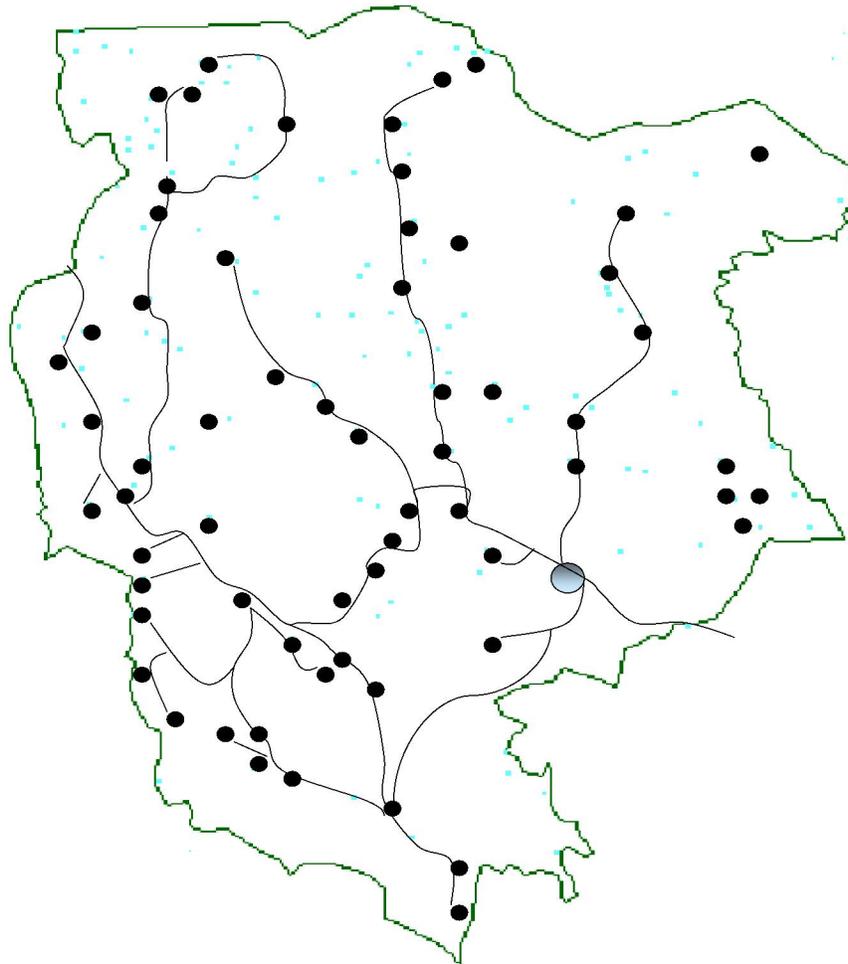
Recursos naturales: La superficie forestal maderable, es ocupada por pino y encino; posee maderas preciosas como cuerámo, cóbano, parota, granadillo; la no maderable, por matorrales diversos y especies de selva baja.

Características y uso del suelo: Los suelos del municipio datan de los períodos mesozoico y jurásico; corresponden principalmente a los del tipo chernozem. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción forestal y agrícola.²

¹ Campos-Farfán, César (2003)

² Hernández, Rogelio. *Monografía del Municipio de Nocupétaro*. CIDEM, 2002

Mapa N° 2 Mapa del municipio de Nocupétaro



Comportamiento ambiental actual

Contaminación de recursos y uso del suelo

Un problema recurrente durante los últimos 15 o 20 años es el relacionado con los incendios forestales de grandes extensiones del bosque del municipio de Nocupétaro, particularmente de la cordillera que forman los cerros de la sidra, el encino gordo, el Platanal, Ex-Hacienda de Guadalupe, hasta el Cerro Prieto del municipio de Madero. Este problema no solamente afecta de manera importante la flora, compuesta en su mayoría de encino, pino, tocús, entre otros; sino que impacta de manera importante también sobre la fauna, así como en la erosión del suelo y los manantiales que alimentan las partes bajas del municipio.

Aunque con menor regularidad, otras regiones afectadas por este fenómeno son las de El Calabozo, Aparandán y la Mesa de Aparandán, los cerros del Tizate, de Mariana y el de la Estancia Grande.

Otro problema muy fuerte que padece el municipio, aunque la problemática se presenta en territorio fuera de la circunscripción de Nocupétaro, es la tala inmoderada y clandestina y los propios incendios forestales que afecta la sierra de Tacámbaro y Madero, en la medida que los principales afluentes del municipio de Nocupétaro se alimentan de la parte alta, que corresponde precisamente a esta zona afectada sobre manera en los últimos 15 años.

De igual manera nos damos cuenta de que otro de los problemas del municipio de Nocupétaro es el relacionado con la inadecuada disposición final de la basura, ya que, aunque se cuenta con el servicio de recolección no se tiene un relleno sanitario que cumpla con los requisitos necesarios establecidos por la normatividad de la materia; trayendo como consecuencia la quema de la basura al aire libre, en una proporción importante, contaminando así el medio ambiente.

La falta de tratamiento de las aguas residuales de las principales localidades del municipio, incluyendo la cabecera municipal y la tenencia

que aunque ambas cuentan con plantas de tratamiento ninguna de ellas funciona, representa sin duda un problema latente no solamente para el medio ambiente y una amenaza para los ecosistemas, sino también un potencial foco de infección para la salud de los habitantes de Nocupétaro.

Focos rojos ubicados de seguir tendencias actuales

De continuar las tendencias actuales de comportamiento en el municipio se prevén como problemas fuertes en el mediano y largo plazo en relación con el abasto de agua, tanto para consumo humano como para la producción, situación que representaría una transformación en los ecosistemas, disminución de la productividad del suelo, disminución de las cosechas y disminución de la autosuficiencia alimentaria.

El sistema de tumba-rosa-quema que se practica para el cultivo y la falta de rotación de cultivos de las tierras acelerarían la erosión y el adelgazamiento de los suelos que ante la disminución de nutrientes conduciría a la pérdida de la productividad de extensiones importantes.

Como resultado de los talleres de autodiagnóstico que se realizaron en las diferentes localidades se mencionan algunas de las acciones que se consideran importantes de realizar para el cuidado del medio ambiente. La mayoría de ellas son acciones que tienen como finalidad la atención a problemas muy específicos, y solamente unas pocas tienen una visión más integral y completa de crítica situación que vive el sistema ecológico municipal. Por ello, uno de los compromisos que asumimos como gobierno municipal es el de parar el deterioro que le hemos causado, y tratar en lo posible de revertir sus estragos, realizando para ello acciones concertadas no solamente con los diferentes actores del municipio, sino también coordinando esfuerzos y recursos con los gobiernos municipales de Madero y Tacámbaro, así como con el estatal y federal para lograr este objetivo.

RECURSOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS

Situación particular en relación al ordenamiento territorial

En el municipio de Nocupétaro no se ha llevado ningún reordenamiento territorial, a pesar de que en gobiernos anteriores hicieron algunos esfuerzos al respecto, sin embargo, con los cambios de administración se dejan en el olvido, situación por la cual estos esfuerzos han quedado inconclusos y que serán retomados para su conclusión en el actual gobierno, ese es nuestro firme propósito.

Principales actividades en la economía local

Por su importancia, la Agricultura representa el 30% de la actividad económica del Municipio. Dentro de esta actividad los principales productos agrícolas son el maíz, sorgo, frijol, calabaza, dedicados fundamentalmente al autoconsumo; y en menor medida jitomate, jamaica y chile. Algunos productos han dejado de cultivarse debido a la falta de competitividad en el mercado, tal es el caso del ajonjolí y el cacahuete.

La Ganadería es la segunda actividad económica en importancia, y representa el 20%. La actividad pecuaria se caracteriza por la producción de ganado caprino y porcino para engorda y para el consumo humano de carne, leche, queso y requesón el ganado bovino y aves de corral.

La tercera actividad es el Comercio. El municipio cuenta con comercios establecidos, donde se expenden productos de primera necesidad, así como calzado, ropa, materiales de construcción, papelerías, etcétera.

Tanto los productos agrícolas como pecuarios se comercializan en el mercado local, principalmente.

Características que definen la actividad económica de cada sector

Los tres sectores muestran un nivel de desarrollo bajo, tienen una baja productividad, recursos humanos insuficientes y con pocos conocimientos y habilidades.

Acceso y uso del suelo

Tamaño y uso de la tierra

Su uso es primordialmente agrícola y de temporal. Una parte considerable del suelo se utiliza como agostadero o fuente de pasto para el ganado.

En cuanto al uso del suelo, el 21 % de la superficie municipal presenta agricultura de temporalera con cultivos temporales; el 17 % área de agostadero; 14 % de pastizal inducido; el 40 % corresponde a selva baja caducifolia con vegetación secundaria, es decir, zonas en donde se intercala el aprovechamiento agropecuario con la selva en diferentes estados sucesionales; así mismo, un 8 % de superficie de bosque de encino está bajo este tipo de aprovechamiento.

En resumen, es alrededor de un 20% del territorio municipal el que todavía presenta vegetación de baja caducifolia y de bosques de encino con un grado de conservación, el resto 80% corresponde a usos del suelo que reflejan diversos grados de transformación del paisaje.

Es así, que la modificación del paisaje en el municipio es causada por la influencia humana sobre el medio a través de la ganadería extensiva y pastoreo, poblaciones rurales dispersas, y actividades agropecuarias itinerantes. En la mayor parte del municipio la modificación del paisaje muestra una transformación significativa de la cobertura vegetal.

Así mismo es importante hacer notar que uno de los principales problemas del municipio es la disponibilidad de agua y que ello está estrechamente relacionado con la conservación de la cobertura vegetal, ya que es ésta la que permite una mayor infiltración del agua en el subsuelo, de ello depende la calidad y cantidad de agua que se almacena en los mantos freáticos, de donde por medio de pozos, norias, ojos de agua, etc., podrían ser utilizados para el consumo humano o para desarrollar algunas actividades agropecuarias.

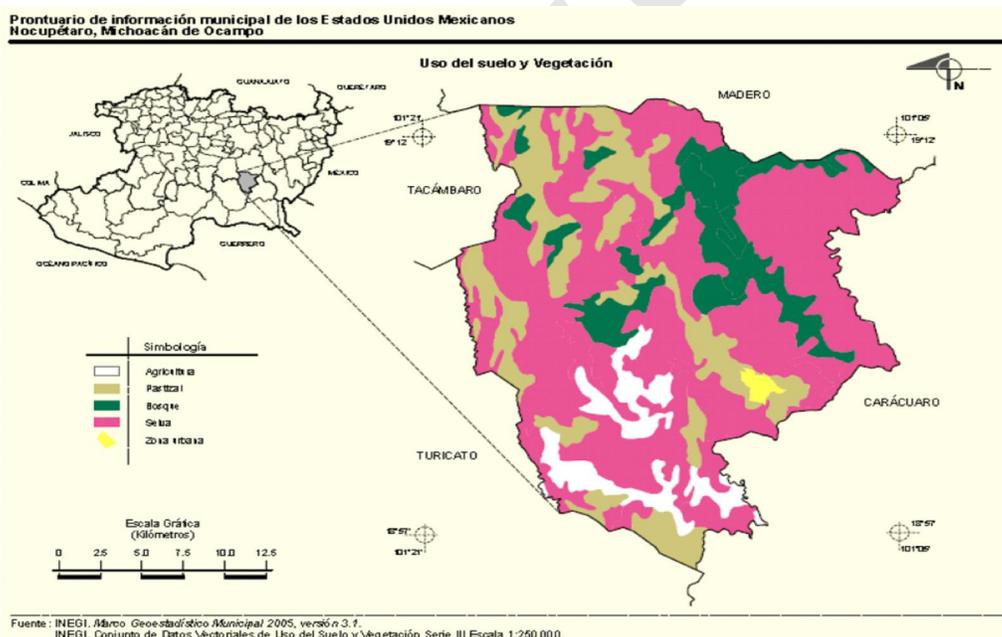
Como consecuencia de esta tendencia en la degradación de la cobertura vegetal, en los últimos años se han tenido graves problemas en cuanto a la disponibilidad de este vital líquido, aunado a lo anterior precipitación pluvial ha venido disminuyendo considerablemente en los últimos años, lo que hace indispensable promover en el municipio una cultura ecológica con el fin de parar la deforestación de los bosques, además de dar un mejor uso a los campos de cultivo que ya se tienen y que son aptos para determinados cultivos y así reconvertir la problemática, lo que hace indispensable una política de ordenamiento y conservación nativa aún existente, del espacio productivo y del territorio municipal en su conjunto, de manera que se puede transitar a un manejo de microcuencas hidrográficas, donde el recurso agua esté en el centro de esta política.

Cuadro N° 4 Uso del suelo y vegetación

Nombre	Michoacán	Nocupétaro
Superficie continental (Kilómetros cuadrados)	58643.38	548.03
Agricultura	16273.47	38.32
Pastizal	5808.92	109.15
Bosque	9445.96	50.55
Selva	5694.06	83.41
Vegetación secundaria a/	19830.47	266.07
Cuerpos de agua	853.54	0
Áreas urbanas	513.47	0.53

a/ Comprende la suma de superficies de polígonos clasificados como vegetación secundaria de bosque, selva, matorral xerófilo, pastizal
 Fuente: Elaboración propia con base en Censo Agropecuario. INEGI, 2007.

Mapa N° 3 Uso del suelo y vegetación



Los suelos del municipio como lo muestra la tabla anterior son de uso diverso, predominando los pastizales, y la vegetación secundaria, lo que nos permite suponer que la vocación principal del municipio puede ser la ganadería.

Cuadro N° 5 Superficie según uso del suelo en el municipio de Nocupétaro.

Uso del suelo	Hectáreas	Porcentaje
De labor	16,557	51.8
Pastos de agostadero	15,105	47.3
Con bosque o selva	282	0.9
Sin vegetación	18	0.1
Superficie Total	31,961	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Agropecuario. INEGI, 2007.

Cuadro N° 6 Superficie según actividad agropecuaria o forestal en el municipio de Nocupétaro.

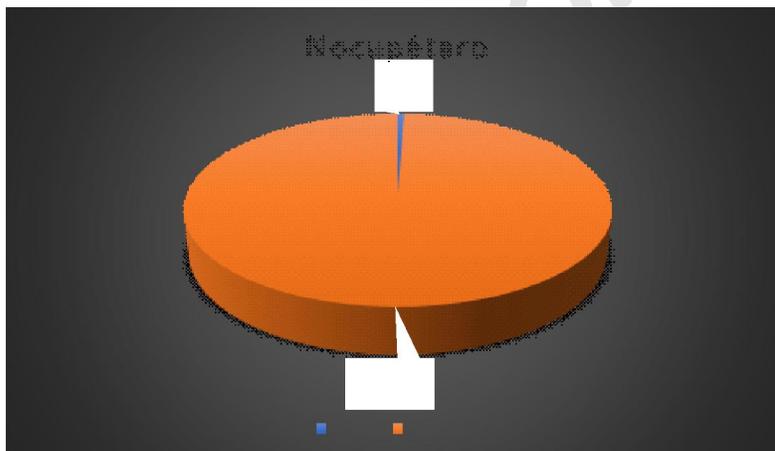
Actividad	Hectáreas	Porcentaje
Con actividad agropecuaria o forestal	19,098	59.75
Sin actividad agropecuaria o forestal	12,864	40.25
Superficie total	31,961	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Agropecuario. INEGI, 2007.

La gran mayoría de las unidades de producción agrícola de Nocupétaro con de temporal, es muy importante buscar cultivos y variantes que fortalezcan este tipo de producción.

En el municipio la disponibilidad de agua es uno de los principales problemas. La escasa cobertura del suelo por vegetación lleva consigo baja filtración de agua al subsuelo y baja acumulación en los mantos freáticos que suministran el abasto a pozos, norias, ojos de agua, etc., que sirven tanto para consumo humano como para algunas actividades agropecuarias.

Gráfica N° 2 Superficie agrícola según disponibilidad de riego por municipio 2007



Fuente: Elaboración propia con datos del anuario estadístico municipal de INEGI.

Lo anterior lleva a considerar la promoción del mejor uso del suelo para fines agropecuarios o forestales, lo que implica una política de ordenamiento y conservación del espacio productivo y del territorio municipal en su conjunto, donde el adecuado manejo del agua debe ser el eje central.

Tenencia de la tierra

El 64.96% de la tierra en el municipio de Nocupétaro es de propiedad ejidal, mientras que el 34.64% es de propiedad privada y menos del 1% es de propiedad comunal y pública.

Cuadro N° 7 Superficie según régimen de tenencia de la tierra en el municipio de Nocupétaro.

Actividad	Hectáreas	Porcentaje
Ejidal	20,764	64.96
Comunal	125	0.39
Privada	11,072	34.64
Pública	1	0.00
Superficie total	31,961	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Agropecuario. INEGI, 2007.

Características de la producción agrícola

La actividad agrícola es sobresaliente en el municipio. En 2010 la superficie sembrada total fue de 6, 509 hectáreas, de las cuales el 74.13% fue ocupada por la siembra de maíz grano, la superficie sembrada de pastos representó el 11.52%, mientras que la siembra de sorgos grano y forrajero representaron 5.59% y 5.56 respectivamente, aparecen como producciones menores los cultivos de calabacita, caña de azúcar, frijol, mango, nanche y sandía Respecto a la superficie cosechada se tiene que únicamente se cosecharon 12 de las 312 hectáreas sembradas de sorgo forrajero, mientras que de las demás siembras se levantó el total cultivado (Ver Cuadro 8).

Cuadro N° 8 Principales cultivos del municipio de Nocupétaro 2008-2009

Nombre	2008		2009	
	Michoacán	Nocupétaro	Michoacán	Nocupétaro
Superficie sembrada por principales cultivos (hectáreas)	1065773	5847	1088796	5772
Frijol	8261	25	7662	90
Maíz grano	469374	4730	477474	4540
Pastos	83324	400	84855	600
Sorgo grano	108562	305	121271	206
Resto de los cultivos	325404	387	325648	336
Superficie cosechada por principales cultivos (hectáreas)	1024336	5837	900397	4147
Frijol	8253	25	7225	17
Maíz grano	458002	4730	355787	3171
Pastos	83324	400	83287	450
Sorgo grano	105371	305	88265	195
Resto de los cultivos	298754	377	295576	314
Volumen de la producción de frijol (toneladas)	10107	43	10901	38
Volumen de la producción de maíz grano (toneladas)	1608916	8690	1182458	6382
Volumen de la producción de pastos (toneladas)	952239	7250	938438	9000
Volumen de la producción de sorgo grano (toneladas)	536133	765	410556	396
Valor de la producción por principales cultivos (miles de pesos)	28432619	51271	29745556	36693
Frijol	112392	410	139539	423
Maíz grano	4235921	37250	3166893	22161
Pastos	342988	7025	336138	9000
Sorgo grano	1266006	2273	901486	1170
Resto de los cultivos	20462130	4313	23365483	3940
Superficie sembrada de riego (hectáreas)	408018	72	422874	92
Superficie sembrada de temporal (hectáreas)	657755	5775	665922	5680
Superficie mecanizada (hectáreas)	778729	300	140057	831
Productores beneficiados por el PROCAMPO	145541	833	749582	3904
Monto pagado por el PROCAMPO (miles de pesos)	740501	3544	1088796	5772

Fuente: Elaboración propia con base en Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 1980-2010. OEIDRUS Michoacán 2011.

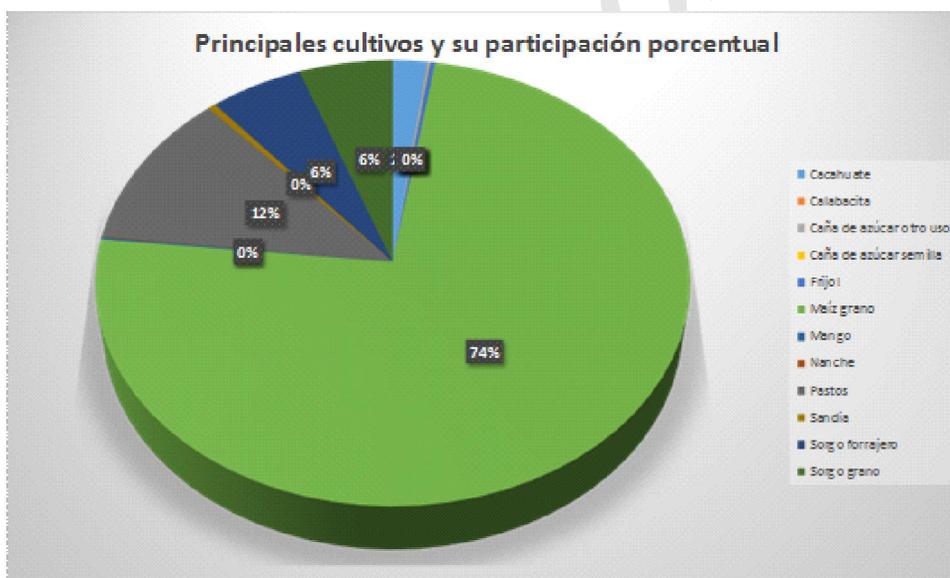
Lo anterior hace notar que la producción municipal es centrada en el cultivo de forrajes principalmente, por ello se requiere de buscar alternativas de producción agrícola requeridas en mercado, apoyándose en adecuadas estrategias de comercialización.

Cuadro N° 9 Superficie sembrada y cosechada en el municipio de Nocupétaro, 2010

Cultivo/superficie	Sembrada		Cosechada	
	Hectáreas	Porcentaje	Hectáreas	Porcentaje
Cacahuate	135	2.07	135	2.19
Calabacita	1	0.02	1	0.02
Caña de azúcar otro uso	6	0.09	6	0.10
Caña de azúcar semilla	2	0.03	2	0.03
Frijol	20	0.32	20	0.32
Maíz grano	4,825	74.13	4,825	78.35
Mango	10	0.15	10	0.16
Nanche	4	0.06	4	0.06
Pastos	750	11.52	750	12.18
Sandía	30	0.46	30	0.49
Sorgo forrajero	362	5.56	12	0.19
Sorgo grano	364	5.59	364	5.91
Superficie total	6,509	100	6,159	100

Fuente: Elaboración propia con base en Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 1980-2010. OEIDRUS Michoacán 2011.

Gráfica N° 3 Principales cultivos y su participación porcentual



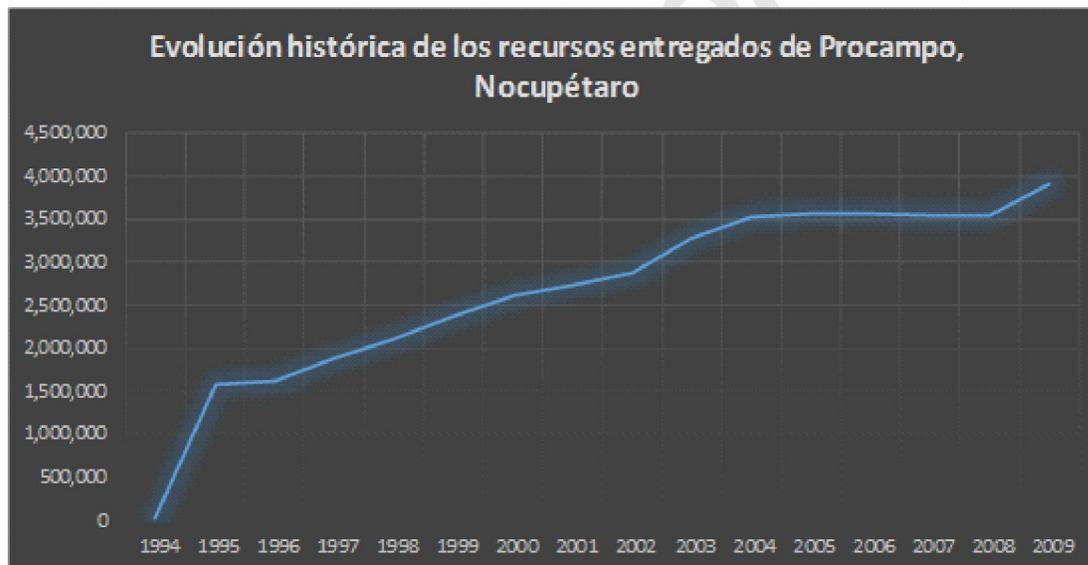
Fuente: Elaboración propia con base en Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 1980-2010. OEIDRUS Michoacán 2011.

Cuadro N° 10 Monto entregado a través del Procampo en el municipio de Nocupétaro, 1994-2009

Año	Pesos corrientes \$
1994	11,800
1995	1,574,346
1996	1,614,866
1997	1,874,276
1998	2,104,812
1999	2,365,301
2000	2,615,496
2001	2,729,897
2002	2,872,607
2003	3,287,328
2004	3,529,580
2005	3,566,251
2006	3,569,009
2007	3,538,854
2008	3,544,349
2009	3,901,603
Total	42,700,375

Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de beneficiarios publicados por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), tomado de <http://www.subsidiosalcampo.org.mx>.

Gráfica N° 4 Evolución histórica de los recursos de PROCAMPO en Nocupétaro.



Fuente: Elaboración propia con base en los Padrones de beneficiarios publicados por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), tomado de <http://www.subsidiosalcampo.org.mx>.

Características de la producción pecuaria

Dentro de los volúmenes de producción pecuaria registrados para 2009, aparecen producciones como las de carne de ovino, de caprino y de gallináceas, también aparece la producción de leche de bovino y de huevo para plato.

Cuadro N° 11 Producción ganadera 2008-2009

Nombre	2008		2009	
	Michoacán	Nocupétaro	Michoacán	Nocupétaro
Volumen de la producción de carne en canal de bovino (toneladas)	69930	638	77456	671
Volumen de la producción de carne en canal de porcino (toneladas)	42311	271	42329	281
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (toneladas)	1372	8	1411	8
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (toneladas)	2500	34	2522	36
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (toneladas)	49859	10	49740	11
Valor de la producción de carne en canal (miles de pesos)	4780460	30868	5190199	38513
Bovino	2226002	21081	2458575	27266
Porcino	1174697	7814	1300560	8890
Ovino	60676	273	63626	327
Caprino	111511	1453	113120	1751
Gallináceas	1203562	248	1249829	280
Volumen de la producción de leche de bovino (miles de litros)	334850	253	331909	311
Valor de la producción de leche de bovino (miles de pesos)	1460683	2041	1573655	3159
Volumen de la producción de huevo para plato (toneladas)	26453	110	21017	114
Valor de la producción de huevo para plato (miles de pesos)	331357	1461	291524	2217

Fuente: Elaboración propia con base en México en Cifras. INEGI, 2009.

Características de la producción forestal

Se dará continuidad a la campaña de reforestación empleada por la administración municipal anterior, considerando estrategias de conservación y preservación de las maderas preciosas dentro del territorio del municipio de Nocupétaro.

Características de la caza, pesca y recolección

En las localidades del municipio los habitantes cazan especies como el venado y la iguana para el consumo doméstico. Se pesca mojarra para su venta en las localidades cercanas, algunas de estas son Mariana, El Zapotito y la cabecera municipal.

Características de la producción industrial y de servicios

En general en el municipio la actividad sobresaliente es el comercio, en 2009 se registró mayor número de establecimientos con respecto a las actividades vinculadas a la manufactura y los servicios. En el sector comercio aparece el mayor número de personal ocupado.

Cuadro N° 12 Nocupétaro Unidades Económicas Comercio

Indicador	1998	2003	2008	Unidad de Medida
Unidades económicas. Gran sector 43-46. Comercio.	78	77	85	Unidades económicas
Valor agregado censal bruto. Gran sector 43-46. Comercio.	4278	4562	4717	Miles de pesos
Producción bruta total por unidad económica. Gran sector 43-46. Comercio.	63.17	70.29	80.68	Miles de pesos
Valor agregado censal bruto por personal ocupado total. Gran sector 43-46. Comercio.	33.95	28.34	23.24	Miles de pesos
Producción bruta total por personal ocupado total. Gran sector 43-46. Comercio.	39.1	33.61	33.78	Miles de pesos

Fuentes: /f1 INEGI Censos Económicos 1999., /f2 INEGI Censos Económicos 2004. y /f3 INEGI Censos Económicos 2009.

Cuadro N° 13 Industrias manufactureras en el municipio de Nocupétaro

Nombre Indicador	1998	2003	2008	Unidad de Medida
Producción bruta total. Sector 31-33. Industrias manufactureras.	1028	1750	3705	Miles de pesos
Total de gastos por consumo de bienes y servicios. Sector 22. Agua y gas.	49	325	205	Miles de pesos

Fuentes: /f1 INEGI Censos Económicos 1999., /f2 INEGI Censos Económicos 2004., /f3 INEGI Censos Económicos 2009.

Cuadro N° 14 Personal ocupado en el municipio de Nocupétaro

Nombre de indicador	1998	2003	2008	Unidad de Medida
Personal ocupado total.	221	263	419	Número de Personas

Fuentes: /f1 INEGI Censos Económicos 1999., /f2 INEGI Censos Económicos 2004., /f3 INEGI Censos Económicos 2009.

Como se muestra en las gráficas anteriores la población ocupada en actividades secundarias y terciarias es poca, es preciso desarrollar actividades que promuevan el desarrollo de estos sectores que permitan tener un aumento significativo en el empleo en el municipio.

Cuadro N° 15 Industrias Manufactureras en Nocupétaro, según sector

Nombre del indicador	1998	2003	2008	Unidad de Medida
Unidades económicas. Sector 31-33. Industrias manufactureras.	12	11	13	Unidades económicas
Acervo total de activos fijos. Sector 31-33. Industrias manufactureras.	1669	2027	1859	Miles de pesos
Valor agregado censal bruto. Sector 31-33. Industrias manufactureras.	450	867	1338	Miles de pesos
Producción bruta total por unidad económica. Sector 31-33. Industrias manufactureras.	85.67	159.09	285	Miles de pesos
Valor agregado censal bruto por personal ocupado total. Sector 31-33. Industrias manufactureras.	11.25	26.27	23.89	Miles de pesos
Producción bruta total por personal ocupado total. Sector 31-33. Industrias manufactureras.	25.7	53.03	66.16	Miles de pesos

Fuentes: /f1 INEGI Censos Económicos 1999., /f2 INEGI Censos Económicos 2004., /f3 INEGI Censos Económicos 2009.

Cuadro N° 16 Servicios no Financieros en Nocupétaro

Nombre Indicador	1998	2003	2008	Unidad de Medida
Unidades económicas. Gran sector 51 ,53 ,54 ,55, 56, 61, 62, 71, 72 y 81. Servicios privados no financieros.	30	26	47	Unidades económicas
Producción bruta total. Gran sector 51 ,53 ,54 ,55, 56, 61, 62, 71, 72 y 81. Servicios privados no financieros.	1840	2698	19427	Miles de Pesos
Valor agregado censal bruto. Gran sector 51 ,53 ,54 ,55, 56, 61, 62, 71, 72 y 81. Servicios privados no financieros.	756	1162	15602	Miles de Pesos
Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. Gran sector 51 ,53 ,54 ,55, 56, 61, 62, 71, 72 y 81. Servicios privados no financieros.	2033	2398	11124	Miles de Pesos
Total de ingresos por suministro de bienes y servicios. Sector 22. Agua y gas.	15	268	136	Miles de Pesos

Notas: /a El nombre de las actividades económicas se recortó para fines de presentación en este sistema de consulta; para una referencia completa, favor de remitirse al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

Fuentes: /f1 INEGI Censos Económicos 1999., /f2 INEGI Censos Económicos 2004., /f3 INEGI Censos Económicos 2009.

Características de la producción minera

Se sabe que el municipio tiene potencial en la actividad minera. No existe un sistema de producción minera por lo que se apoyara a los propietarios de terrenos donde se encuentran minas, para explotar estas prioritariamente con recursos humanos del municipio, ello sería una importante fuente de empleos.

Características de la comercialización

No existe un sistema formalizado de comercialización en el municipio, la práctica común es que los productores venden a intermediarios al precio que estos sugieren.

Recursos turísticos

Los paisajes naturales, la flora y la fauna del municipio de Nocupétaro son recursos potenciales para el desarrollo turístico. Muestra de ello es la belleza y particularidad del Cerro de Mariana. El turismo cultural ecológico de aventura y de deporte extremo es una oportunidad más de ingreso para sus habitantes. Se cuenta con servicios de hospedaje en la cabecera municipal.

Recursos tecnológicos

Entre los servicios tecnológicos en la cabecera municipal se encuentra el acceso a equipo de cómputo con internet en el Centro Comunitario Digital; también se cuenta cobertura de telefonía móvil y alámbrica.

DEMOGRAFÍA Y MERCADO LABORAL

Demografía y dinámica poblacional

Población por edad y sexo

En 2010 la población total del municipio de Nocupétaro fue de 7,799 habitantes, siendo 50.8% mujeres y 49.2% hombres; en las localidades la distribución por sexos ocurre de manera semejante. La distribución poblacional en el territorio del municipio tiene mayor concentración en la localidad de Nocupétaro de Morelos (cabecera municipal), seguido de Melchor Ocampo, Las Pilas, La Estancia Grande y Las Cocinas (Ver Cuadro 17).

Cuadro N° 17 Población por sexo en el municipio de Nocupétaro y sus principales localidades, 2010

Localidad	Población					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total Municipal	7,799	100	3,835	49.2	3,964	50.8
Nocupétaro de Morelos	3,260	41.8	1,541	40.2	1,719	43.4
Las Cocinas	237	3.0	117	3.1	120	3.0
La Estancia Grande	273	3.5	137	3.6	136	3.4
Melchor Ocampo	657	8.4	318	8.3	339	8.6
Las Pilas	347	4.4	173	4.5	174	4.4

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

Cuadro N° 18 Población por grupos quinquenales de edad del municipio de Nocupétaro, 2010

Grupos quinquenales de edad	Población					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
00-04 años	888	11.4	437	11.4	451	11.4
05-09 años	840	10.8	422	11.0	418	10.5
10-14 años	973	12.5	486	12.7	487	12.3
15-19 años	1,024	13.1	504	13.1	520	13.1
20-24 años	666	8.5	325	8.5	341	8.6
25-29 años	435	5.6	218	5.7	217	5.5
30-34 años	400	5.1	190	5.0	210	5.3
35-39 años	341	4.4	183	4.8	158	4.0
40-44 años	312	4.0	141	3.7	171	4.3
45-49 años	292	3.7	139	3.6	153	3.9
50-54 años	308	3.9	144	3.8	164	4.1

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

55-59 años	277	3.6	131	3.4	146	3.7
60-64 años	252	3.2	119	3.1	133	3.4
65-69 años	202	2.6	101	2.6	101	2.5
70-74 años	207	2.7	94	2.5	113	2.9
75-79 años	153	2.0	79	2.1	74	1.9
80-84 años	117	1.5	57	1.5	60	1.5
85-89 años	57	0.7	40	1.0	17	0.4
90-94 años	24	0.3	13	0.3	11	0.3
95-99 años	11	0.1	2	0.1	9	0.2
100 años y más	1	0.0	0	0.0	1	0.0
No especificado	19	0.2	10	0.3	9	0.2

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

La mayoría de la población del municipio se encuentra concentrada en el rango de edad que va de 8 a 32 años, representando el 56.3% del total; el resto de la población se distribuye en diferentes grupos quinquenales de edad a partir de los 33 años en adelante como se puede observar en el cuadro siguiente.

Otro dato muy importante de resaltar es que en el rango de edad comprendido entre los 18 y 27 años de edad se concentra más de una cuarta parte de la población municipal, representando el 25.6% del total.

Los datos anteriores nos representan retos muy importantes, ya que, por un lado demandarán espacios educativos, culturales, recreativos y deportivos; y por otro, demandarán puestos de trabajo para su incorporación a la vida productiva del municipio.

Población con capacidades diferentes

En el municipio han sido ubicadas personas con discapacidades diferentes; la limitación que presenta mayor número de casos (467) es la dificultad para la realización de tareas en la vida cotidiana (limitación en la actividad), le siguen las limitaciones para moverse, para Ver, para comunicarse, entre otras. En general estas discapacidades son consecuencia de la edad avanzada, en algunos casos son discapacidades originadas desde el nacimiento. El ayuntamiento apoyara para la rehabilitación de estas personas.

Cuadro N° 19 Población con discapacidad en el municipio de Nocupétaro, 2010

Discapacidad	personas
Limitación en la actividad	467
Limitación para caminar o moverse, subir o bajar	271
Limitación para ver, aun usando lentes	87
Limitación para hablar, comunicarse o conversar	39
Limitación para escuchar	38
Limitación para vestirse, bañarse o comer	7
Limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	8
Limitación mental	42

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

Crecimiento de la población y composición urbana/rural

La población total en el municipio de Nocupétaro pasó de 8, 724 habitantes en 2000 a 7, 649 habitantes en 2005, ésta variación significó

un decremento en la población de -12.3%. Mientras que de 2005 a 2010 ocurrió un crecimiento de 2%, situándose en 7,799 habitantes. En el periodo 2000-2010 se registró una tasa de crecimiento negativa (-5.2%).

Año	Población			Tasa de crecimiento	
	Total	Hombres	Mujeres	Período	Tasa (%)
2010	7,799	3,835	3,964	2005-2010	2.0
2005	7,649	3,693	3,956	2000-2005	-12.3
2000	8,724	4,326	4,398	Crecimiento promedio	-5.2

Fuente: Elaboración propia con base en Censo General de Población y Vivienda. INEGI, 2010, Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2005, y Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

En el municipio predomina la composición rural, en la cabecera municipal es donde se concentra la mayor cantidad de la población por lo que está localidad es la única reconocida como urbana de acuerdo con la clasificación vigente.

Población por estado civil

En 2010 la situación conyugal de la población de 12 años y más se distribuyó de la siguiente manera: casada o unida es la que más casos presentó (2,751), le siguen las situaciones de soltera o nunca unida (2,064), finalmente aparecen las personas que estuvieron casadas o unidas 548.

Cuadro N° 21 Situación conyugal de la población de 12 años y más del municipio de Nocupétaro, 2010

Situación conyugal	N° personas
Soltera o nunca unida	2,064
Casada o unida	2,751
Estuvo casada o unida	548

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

Movimientos migratorios

La crisis generalizada en el campo, la escasa producción, la pobreza, la marginación, los bajos salarios y la escasa infraestructura para la generación de empleos han acelerado el proceso migratorio de la población ubicada en las zonas rurales. Este fenómeno se hace notar tanto en la sociedad como en las economías locales pues se va capital humano profesional y capacitado del municipio en busca de mejor calidad de vida.

Dicho fenómeno aparece como constante en tanto en municipios vecinos como en el propio estado. En general, las personas emigran al interior de la misma entidad federativa. Sin embargo existen localidades que al paso del tiempo se han ido quedando abandonadas.

Trabajo

Población económicamente activa e inactiva

En 2010 se registró como población económicamente activa a 2,462 personas, de las cuales el 81% corresponde a hombres y el 19% a mujeres. En Nocupétaro de Morelos es donde se concentra la mayor parte de éste tipo de población, sin embargo en su mayoría la actividad económica es realizada por la población femenina (57%). Es decir gran parte de la actividad económica del municipio es realizada en la cabecera.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Cuadro N° 22 Población Económicamente Activa en Nocupétaro 2015

Nombre del Indicador	2015
Porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa	38.4
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa	23.5
Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa	76.5

Fuentes: /fI INEGI Encuesta Intercensal 2015

Sólo el 38.4% de la población es económicamente activa, lo que significa que el 61.6 de la población es mantenida por este grupo minúsculo.

Cuadro N° 23 Población ocupada en Nocupétaro 2015

Nombre del indicador	2015
Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada	87.3
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada	97.0
Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa ocupada	84.3

Fuentes: /fI INEGI Encuesta Intercensal 2015.

El municipio cuenta con un desempleo de 12,7%, y como lo marca la tabla anterior la gran mayoría de las mujeres económicamente activas se encuentran trabajando, mientras que es en los hombres donde se ubica el mayor desempleo.

Cuadro N° 24 Población no económicamente activa en Nocupétaro 2015

Nombre del indicador	2015
Porcentaje de la población de 12 años y más No Económicamente Activa	61.0
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que estudia	21.5
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que es pensionada o jubilada	0.6
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	53.5
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que realiza otras actividades no económicas	17.4
Porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impide trabajar	7.1

Fuentes: /fI INEGI Encuesta Intercensal 2015

Cuadro N° 25 PEA por principales localidades en el municipio de Nocupétaro, 2010

Localidad	PEA	%	PEA masculina	%	PEA femenina	%
Total municipal	2,462	100	2,004	81	458	19
Nocupétaro de Morelos	1,046	42.7	784	39	262	5
Las Cocinas	66	3	51	3	15	3
La Estancia Grande	80	3	73	4	7	2
Melchor Ocampo	240	10	174	9	66	14
Las Pilas	117	5	80	4	37	8
Resto de las localidades	913	37	842	42	71	16

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

Cuadro N° 26 Población No Económicamente Activa en el municipio de Nocupétaro, 2010

Localidad	PEA	%	PEA masculina	%	PEA femenina	%
Total municipal	3,185	100	759	24	2,426	76
Nocupétaro de Morelos	1,349	42	337	44	1,012	42
Las Cocinas	127	4	42	6	85	3.5
La Estancia Grande	122	4	27	4	95	3.9
Melchor Ocampo	240	8	55	7	185	7.6
Las Pilas	146	5	46	6	100	4.1
Resto de las localidades	1,201	38	252	43	949	39

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

La población ocupada de acuerdo a su posición en el trabajo se ubica en su mayoría como trabajadores no asalariados (67.6%), mientras que las personas asalariadas representan el 26.5% de las personas ocupadas en alguna actividad económica (Ver Cuadro 27). Ello habla de que en su mayoría los habitantes del municipio tienden a autoemplearse.

Cuadro N° 27 Población ocupada según posición en el trabajo municipio de Nocupétaro, 2010

Situación	Total	Porcentaje
Población ocupada	2,441	100
Trabajadores asalariados	648	26.5
Trabajadores no asalariados	1,649	67.6
No especificado	144	5.9

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

Distribución del ingreso

En 2010 el 65.4% de la población ocupada del municipio percibía hasta 1 salario mínimo al mes, mientras que la población que recibía ingreso mensual de 1 a 2 salarios mínimos era apenas el 8% y quienes percibieron más de 2 salario mínimos al mes era el 17.1%. Estos datos hacen evidente la dificultad que presenta la población nocupetareense para acceder a un nivel de vida digno.

Cuadro N° 28 Distribución de la población ocupada según ingreso en el municipio de Nocupétaro, 2010

Situación	Total	Porcentaje
Población ocupada	2,441	100
Hasta 1 salario mínimo	1596	65.4
Más de 1 a 2 salarios mínimos	195	8.0
Más de 2 salarios mínimos	418	17.1
No especificado	232	9.5

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

Fecundidad, hogar y familia

Jefatura

En 2010 fueron registrados 1,858 hogares, los cuales en promedio son de 4.2 personas. La jefatura de hogar en el municipio corresponde a cargo del sexo masculino (73.9%), en su mayoría, con respecto al del femenino (26.1%).

Cuadro N° 29 Tipo de jefatura en los hogares del municipio de Nocupétaro, 2010

Tipo	N de hogares	Porcentaje
Total de hogares	1858	100
Hogares con jefatura masculina	1373	73.9
Hogares con jefatura femenina	485	26.1

Fuente: Elaboración propia con base Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

Fecundidad

En el municipio de Nocupétaro se registraron 309 nacimientos en 2010, de los cuales 170 correspondieron a mujeres y 139 a hombres. Para el mismo año se obtuvo un promedio de hijos vivos al nacer de 3.67.

Cuadro N° 30 Natalidad y fecundidad

Nacimientos total	309
Nacimientos hombres	139
Nacimientos mujeres	170

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

Cuadro N° 31 Hijos nacidos vivos en el municipio de Nocupétaro

Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más	
1995	
2000	4.32
2005	3.92
2010	3.67

Fuentes:/f1 INEGI Censo de Población y Vivienda 1995.
/f2 INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
/f3 INEGI II Censo de Población y Vivienda 2005.
/f4 INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.
/f5 INEGI Estadísticas de Natalidad.
/f6 INEGI Estadísticas de natalidad, mortalidad y nupcialidad.
/f7 INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro N° 32 Nacimientos en el municipio de Nocupétaro

Año	Nacimientos	Nacimientos hombres	Nacimientos mujeres
1994	411	199	212
1995	471	259	212
1996	451	239	212
1997	444	225	219
1998	338	161	177
1999	402	191	211
2000	459	231	228
2001	471	236	235
2002	290	126	164
2003	239	108	131
2004	192	98	94
2005	161	82	79
2006	307	137	170
2007	333	182	151
2008	254	134	120
2009	225	129	96
2010	309	139	170
2011	251	118	133
2012	275	134	141
2013	244	106	138
2014	265	135	130
2015	258	139	119
2016	233	132	101
2017	216	114	102

Fuentes: INEGI Censo de Población y Vivienda 1995., INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000., INEGI II Censo de Población y Vivienda 2005., INEGI Censo de Población y Vivienda 2010., INEGI Estadísticas de Natalidad., INEGI Estadísticas de natalidad, mortalidad y nupcialidad., INEGI Encuesta Intercensal 2015

Índices de desarrollo y principales problemas que enfrenta la población

Si bien el debate en torno al desarrollo es amplio, la perspectiva de análisis del mismo que estudia los vínculos, las relaciones y los intercambios, que determinan y establecen los referentes teóricos e ideológicos para definir las funciones estatales que impulsan el desarrollo han cobrado auge en los últimos años.

La importancia reciente de estos debates, ha llevado a la realización de importantes proyectos de investigación a nivel nacional e internacional, cuya finalidad es establecer el conocimiento más certero, respecto a la situación particular de desarrollo que se vive en el país; a partir de lo anterior, forjar mejores diagnósticos y a su vez, mejores estrategias que coadyuven a la mejora del desarrollo nacional; además, se han logrado también importantes avances en estudios con enfoques más específicos y localizados, a nivel municipal e incluso a nivel de localidad.

Ante la preocupación mundial causada por la profundización de la pobreza y la desigualdad, sobresalen algunas contribuciones para la obtención de nuevos indicadores para definir el desarrollo y precisar las políticas que lo impulsan, de manera importante se destaca la incorporación del concepto de desarrollo humano. La idea es promover la adquisición de capacidades básicas en el ser humano, con el propósito de incrementar sus posibilidades de desarrollo, otorgando al Estado la noción de proveedor de bienestar.

A nivel nacional, además de los múltiples estudios realizados por diversas instituciones académicas públicas y privadas, se han establecido importantes esfuerzos de coordinación con los distintos niveles de gobierno, para abonar a la mejora del desarrollo humano en distintos los distintos niveles de orden geográfico y político.

A continuación, se presentan algunos de los indicadores que son considerados de los más significativos para el análisis del desarrollo, particularmente los referentes al municipio de Nocupétaro, Michoacán; mismos que, nos dan cuenta de la situación más reciente del desarrollo humano y bienestar de la población del municipio, y de sus localidades; lo que permite tener una visión clara sobre las áreas más rezagas y por tanto, prioritarias de acción para el presente plan de desarrollo.

Índices de Desarrollo Humano y de Marginación

- Índice de Desarrollo Humano

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en sus Informes Sobre el Desarrollo Humano (DH), que ha publicado desde 1990, define a éste como el proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano; y aunque, reconoce que éstas pueden variar con el tiempo, concede especial interés por tres oportunidades esenciales para cualquier nivel de desarrollo, ya que si no se poseen al menos éstas tres, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles, como la libertad política, económica, social, la posibilidad de ser productivo, respetarse asimismo y disfrutar de la garantía de los derechos humanos.

En el caso particular del municipio de Nocupétaro el IDH ha presentado los siguientes resultados:

- Para 2000, el índice de desarrollo humano en el municipio fue de 0.6327, mientras que el del estado de Michoacán fue de 0.7461 (Ver cuadro 21).
- Para 2005, el IDH tiene una mejoría importante respecto al año 2000 al pasar de 0.63527 a 0.6484; asimismo, el IDH en el Estado de Michoacán se comportó favorablemente durante éste periodo, pasando de un IDH de 0.7461 a 0.7624 en 2005.

Cuadro N° 33 Evolución del índice de desarrollo humano en el municipio de Nocupétaro

Año	1990	1995	2000	2005
Michoacán	0.7123	0.7282	0.7461	0.7624
Nocupétaro	0.5808	0.6165	0.6327	0.6484

Fuente: Elaboración propia con base en Hernández y García, 2007 y PNUD, 2003.

Cabe mencionar que, al beneficiarse de manera importante por políticas de apoyo a los municipios más rezagados, el municipio de Nocupétaro tuvo mejoras importantes a nivel estatal en el índice de Educación.

Cuadro N° 34 Evolución del índice de educación del municipio de Nocupétaro

Índice de educación 1990	Índice de educación 1995	Índice de educación 2000	Diferencia en posición relativa 1990-2000	Índice de educación 2005	Diferencia en posición relativa 2000-2005
0.5837	0.6371	0.6663	-2	0.7221	9

Fuente: Elaboración propia con base en Hernández y García (2007).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Las mejoras en IDH del municipio fueron positivas logrando repuntar de los lugares más bajos a obtener un IDH que le permitiera no ser considerado entre los municipios más atrasados del estado de Michoacán; lo cual, puede atribuirse en parte a la mejora en el índice de educación, que pasó de 0.6663 a 0.7221 del año 2000 al 2005, respectivamente.

Contrario a los avances positivos del índice del ingreso y el índice de Educación, el índice de salud en el municipio de Nocupétaro tuvo un retroceso en el periodo del año 2000 a 2005, ubicándose en 0.669 y 0.6323 respectivamente. Es por ello, que podemos concluir que el avance del IDH en el municipio en cuestión tuvo un avance positivo ocasionado en mayor medida por el avance del índice de educación, que es el que mayor progreso presenta durante los 5 años.

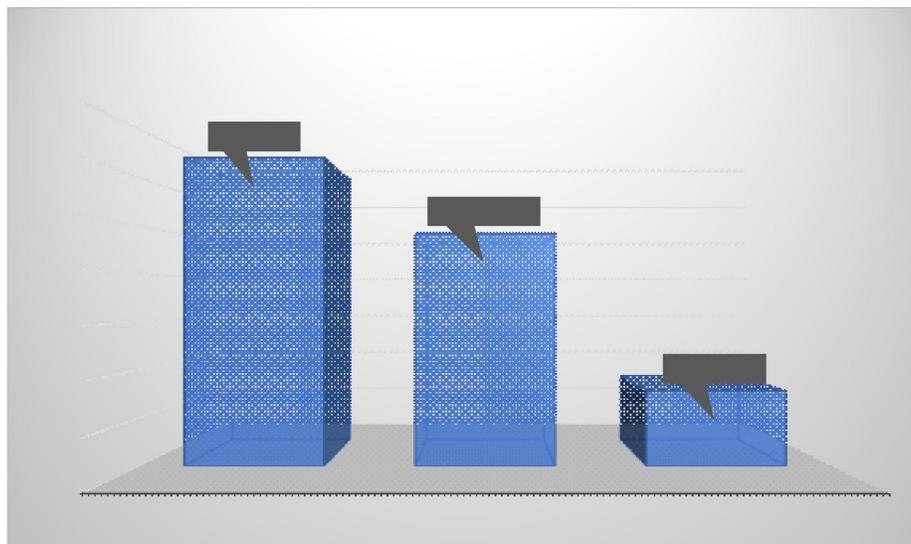
Cuadro N° 35 Evolución del índice de salud en el municipio de Nocupétaro

	2000	2005
Michoacán	0.8148	0.8233
Nocupétaro	0.6690	0.6323

Fuente: Elaboración propia con base en Hernández y García, 2007 y PNUD, 2003.

Realmente si comparamos al total de la población de Nocupétaro con los que tienen seguridad social es muy poca la población que cuenta con estos servicios es muy importante crear programas de salud y fortalecer los servicios básicos de salud ofrecidos en la región.

Gráfica N° 5 Población derechohabiente de las instituciones del sector público de salud por municipio de residencia habitual del derechohabiente según institución al 31 de diciembre de 2016



Fuente: IMSS, Delegación Regional en el Estado. Jefatura de Prestaciones Médicas., ISSSTE. Anuario estadístico 2016. www.gob.mx/issste (23 de agosto de 2017).

Cuadro N° 36 Indicadores de desarrollo humano relacionados con las características Al 15 de marzo de 2015 de la población por municipio

	Nocupétaro
Índice de esperanza de vida general a/	0.7457
Índice de esperanza de vida hombres	0.7138
Índice de esperanza de vida mujeres	0.784
Índice educativo general	0.8088
Índice educativo hombres	0.8196
Índice educativo mujeres	0.7989

Nota: Estos indicadores se calculan con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015

a/ Índice de esperanza de vida general es una medida de la longevidad de las personas, la cual se traduce como esperanza de vida al nacer.

Fuente: Universidad Autónoma Chapingo. Departamento de Estadística, Matemática y Cómputo.

Índice de Marginación

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) define el índice de marginación en los siguientes términos: Medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales. El índice de marginación es el resultado de una estimación por componentes principales de cuatro dimensiones y nueve indicadores: educación (analfabetismo y población sin primaria completa); viviendas (ocupantes en viviendas sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, con piso de tierra, sin energía eléctrica y hacinamiento); ingresos (población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos); y distribución de la población (población en localidades con menos de 5 mil habitantes).

Por su parte el municipio de Nocupétaro ha sido durante algún tiempo considerado uno de los municipios con más alto grado de Marginación en el Estado de Michoacán. A nivel localidad Nocupétaro contaba en el año 2005 con 50 localidades con Muy alto índice de Marginación.

Cuadro N° 37 Índice de marginación por localidad del municipio de Nocupétaro, 2005

Localidad	2005			2010		
	Población	Índice de marginación	Grado de marginación	Población	Índice de marginación	Grado de marginación
Loma Blanca	16	2.44237	Muy alto	12	1.42428	Muy alto
Guaginiquil (Guajiniquil)	26	2.38042	Muy alto	49	2.33670	Muy alto
El Astillero	18	2.00423	Muy alto	6	1.47192	Muy alto
Agua Agria	108	1.87891	Muy alto	135	1.64000	Muy alto
El Calabozo	37	1.87438	Muy alto	49	1.30654	Muy alto
Loma los Pelillos	15	1.72523	Muy alto	12	1.10881	Muy alto
El Coyol	41	1.71855	Muy alto	31	1.55574	Muy alto
El Rincón Romero de las Palmas	23	1.71155	Muy alto	23	2.05715	Muy alto
Los Cuirindales	54	1.62089	Muy alto	50	0.91622	Muy alto
El Manguito	16	1.61859	Muy alto	17	1.31191	Muy alto
San Juan de la Concepción	30	1.60973	Muy alto	48	1.31126	Muy alto
El Cirián	52	1.58690	Muy alto	36	1.39503	Muy alto
El Ojo de Agua de Cuispio	79	1.58629	Muy alto	71	1.65703	Muy alto
Tamarindo (Hacienda de Guadalupe)	66	1.56755	Muy alto	15	0.30693	Alto
Las Palmas	41	1.50637	Muy alto	88	1.59784	Muy alto
El Coyol Grande	20	1.50297	Muy alto	19	2.51405	Muy alto
Las Parotas	123	1.49135	Muy alto	123	0.75492	Muy alto
Los Planes	62	1.36738	Muy alto	17	1.27757	Muy alto
Rincón de San Isidro	30	1.35369	Muy alto	29	0.94353	Muy alto
Aparandán (Mesa de Aparandán)	34	1.33513	Muy alto	24	1.07116	Muy alto
La Loma Blanca	54	1.30506	Muy alto	79	0.40453	Alto
La Estancia Chica (La Estancia de Mamey)	28	1.27128	Muy alto	23	1.47829	Muy alto
San Nicolás	51	1.24513	Muy alto	28	1.62953	Muy alto
Los Piñoncillos	9	1.24237	Muy alto	12	1.04361	Muy alto
Santa Bárbara (El Reparo)	77	1.24144	Muy alto	117	0.58897	Alto
Puerto el Mirador	15	1.22573	Muy alto	16	1.92941	Muy alto
El Rodeo	22	1.18796	Muy alto	42	0.88696	Muy alto
El Atravesaño	60	1.18343	Muy alto	71	0.33217	Alto
La Loma del Copal	92	1.16286	Muy alto	74	0.76870	Muy alto
El Coyolito	15	1.14722	Muy alto	24	1.03861	Muy alto
Cuímbo (Coimbo)	11	1.05580	Muy alto	11	1.36399	Muy alto
La Mocha	12	1.00625	Muy alto	15	-0.13778	Alto
La Chorreada	18	0.99993	Muy alto	19	0.74052	Muy alto
El Copalito	31	0.99247	Muy alto	13	1.26305	Muy alto
Las Trojes	40	0.89162	Muy alto	39	0.85398	Muy alto
El Sauz	56	0.82884	Muy alto	71	0.20843	Alto
El Zapote	40	0.81611	Muy alto	14	0.95494	Muy alto
El Palmito	23	0.80286	Muy alto	16	1.36466	Muy alto
Guadalupe (Hacienda de Guadalupe)	20	0.61737	Muy alto	44	0.69739	Alto
Agua Santa	25	0.60369	Alto	32	-0.44782	Alto

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

La Limoncilla	23	0.56204	Alto	26	0.04005	Alto
Upácuaro	48	0.38392	Alto	55	-0.12651	Alto
Las Huertas	52	0.30807	Alto	44	0.02087	Alto
El Quino	32	0.25947	Alto	29	0.03429	Alto
Vista Bella	48	0.21591	Alto	31	0.26218	Alto
Santa Inés (La Escondida)	69	0.19963	Alto	59	-0.13499	Alto
El Zapotito	73	0.12490	Alto	68	0.15434	Alto
La Estancia Grande	291	-0.08589	Alto	273	0.08941	Alto
Ceiba Prieta	31	-0.15113	Alto	29	-0.00941	Alto
Las Calabazas	28	-0.16527	Alto	26	0.05170	Alto
Mariana	129	-0.20516	Alto	117	-0.03429	Alto
Santo Domingo	75	-0.25536	Alto	97	-0.61195	Alto
Los Brasiles (Puerto los Brasiles)	29	-0.31502	Alto	25	0.68629	Alto
La Cadena	24	-0.55617	Alto	20	0.18753	Alto
Las Pilas	342	-0.64163	Alto	347	-0.73243	Alto
Las Cocinas	256	-0.67995	Alto	237	-0.32031	Alto
Nocupétaro de Morelos	3 113	-0.73416	Medio	3260	-0.70425	Alto
Melchor Ocampo	605	-0.73905	Medio	657	-0.82698	Medio

Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de CONAPO, 2005 y 2010.

Para este mismo año 18 localidades presentaron un índice de marginación alto, solamente la cabecera municipal y la localidad de Melchor Ocampo (San Antonio de las Huertas) presentaron un índice de marginación medio.

Para el año 2010, 43 localidades del municipio presentaron un grado de marginación muy alto, cabe mencionar la aparición de algunas nuevas localidades en la lista que para el año 2005 no fueron consideradas de muy alta marginación o no se elaboró el cálculo por no contar con datos, entre las cuales se encuentran: Cuispio, El arenal, El limón, El Palmar, La Angostura (Puerto Hondo), la Sanguijuela, las Juntas, Las Paredes, Los Variles, Ojo de Agua del Cobre y Tumbiriche.

Cabe destacar un retroceso en el índice de marginación de la cabecera municipal de Nocupétaro que pasó de un índice de marginación medio en 2005, a un índice de marginación Alto para 2010, pasando de -0.73416 a -0.70425 según estimaciones de CONAPO.

Cuadro N° 38 Indicadores de marginación del municipio de Nocupétaro, 2010.

Indicador	Valor
Índice de marginación	1.2238
Grado de marginación(*)	Muy Alto
Índice de marginación de 0 a 100	41.5
Lugar a nivel estatal	4
Lugar a nivel nacional	294

Nota: (*)CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO.

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Infraestructura económica y social

A través del análisis de las cifras que reporta el municipio a partir del Censo de Población y Vivienda de 2010 es que se pudo observar la carencia de servicios básicos.

Mediante una sistematización de necesidades de infraestructura productiva se pueden observar de manera porcentual la disposición de algunos de los principales servicios básicos para las viviendas particulares habitadas en el 2010.

Estos resultados si bien se refieren a distintos aspectos en distintos niveles de atención, de forma general, indican prioridades a atender por medio de la política pública o políticas públicas que impulse la presente administración municipal.

Cuadro N° 39 Viviendas particulares habitadas y porcentaje de servicios disponibles en el municipio de Nocupétaro, 2010

Viviendas particulares habitadas	Con piso diferente a tierra	Con agua de la red pública	Con drenaje	Con energía eléctrica	Con computadora
1862	83 %	60 %	69 %	86 %	8 %

Fuente: Elaboración propia con base Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

Cuadro N° 40 Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010

Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	28
Sin energía eléctrica	13.94
Sin agua entubada	38.78
Con algún nivel de hacinamiento	48.34
Con piso de tierra	17.68

Nota: (*) CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO.

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Cuadro N° 41 Situación de los hogares en Nocupétaro.

Nombre del indicador	2000	2005	2010
Población en hogares familiares	8320	7414	7534
Población en hogares no familiares	184	225	231
Hogares con jefatura masculina	1368	1287	1373
Hogares con jefatura femenina	386	453	485
Tamaño promedio de los hogares	4.86	4.39	4.19
Tamaño promedio de los hogares con jefe hombre	5.11	4.62	4.4
Tamaño promedio de los hogares con jefe mujer	3.99	3.74	3.6

Notas: /a La información es censal y está referida al 12 de junio de 2010.

/b La información es censal y está referida al 14 de febrero del 2000.

/c La información es censal y está referida al 17 de octubre del 2005.

/d Se refiere a hogares censales.

/e Personas por hogar.

Fuentes:

INEGI Censo de Población y Vivienda 1995., INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000., INEGI II Censo de Población y Vivienda 2005., INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Cuadro N° 42 Viviendas y servicios en el municipio de Nocupétaro

Nombre del Indicador	1995	2000	2005	2010
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	815	1278	1436	1605
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda	734	649	955	1117
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	302	532	901	1279
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario		835	1007	1339
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora		325	638	878
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora		14	68	141
Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda				32.49

Fuentes: INEGI Censo de Población y Vivienda 1995., INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000., INEGI II Censo de Población y Vivienda 2005., INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Aunque los servicios en las viviendas en el municipio de Nocupétaro han avanzado, estos son insuficientes ya que como lo muestra la tabla

anterior son pocas las viviendas que cuentan con drenaje.

Transportes y telecomunicaciones

El Municipio de Nocupétaro cuenta con una carretera que conecta a los Municipios de Tacámbaro y Villa Madero hasta llegar a Morelia la capital del Estado por el norte y a Carácuaro por el sureste hasta llegar a Huetamo. Los demás caminos de Nocupétaro son caminos de terracería, los cuales conducen a casi todas las comunidades.

Las comunidades grandes son las que cuentan con teléfono, la mayoría de los hogares cuenta con televisión. En la cabecera municipal se cuenta con servicio de internet.

Cuadro N° 43 Características del transporte en el municipio de Nocupétaro

Nombre	2008		2009	
	Michoacán	Nocupétaro	Michoacán	Nocupétaro
Longitud de la red carretera (kilómetros) a/	12832	46	12832	46
Longitud de la red carretera de alimentadoras estatales (kilómetros) a/	3018	35	3018	35
Longitud de la red carretera de caminos rurales (kilómetros) a/	3065	11	3065	11
Longitud de la red carretera de brechas mejoradas (kilómetros) a/	4000	ND	4000	ND
Automóviles registrados en circulación a/	691175	686	727833	730
Camiones de pasajeros registrados en circulación a/	9886	24	10878	25
Motocicletas registradas en circulación a/	66172	43	73200	50

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

N D No disponible

Abastecimiento de agua

El 40% de los ocupantes en las viviendas carece de agua entubada por lo que necesitan de acarrear el agua de una fuente cercana.

Las formas abastecimiento de agua, en donde se carece del vital líquido, se realiza de forma tradicional. Es decir, a través de la existencia de norias y mangueras para llevar el agua a las casas. La existencia de esta situación refleja si no el más grave, si uno de los problemas más graves del municipio.

La mayor fuente de abastecimiento de agua es intermunicipal, se recibe principalmente de Carácuaro. El problema del agua representa un aspecto que tiene que ser tratado de manera regional. Ya que si no se ataca de esta forma Nocupétaro sólo no podrá resolverlo.

Saneamiento básico

El 31% de los ocupantes carece de drenaje y servicio sanitario exclusivo. En varias comunidades se presentan problemas en la disposición final de desechos, debidos, entre otros factores, al escaso servicio de recolección.

Vivienda

El total de viviendas en Nocupétaro es de 1, 862. Un porcentaje importante de éstas tienen techo de material de desecho y lámina de cartón; en tanto que un 17% de las viviendas tiene piso de tierra.

Cuadro N° 44 Nocupétaro Viviendas y Servicios

Nombre del Indicador	1995	2000	2005	2010
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	815	1278	1436	1605
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda	734	649	955	1117
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	302	532	901	1279
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario		835	1007	1339
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora		325	638	878
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora		14	68	141
Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda				32.49

Fuentes: /f1 INEGI Censo de Población y Vivienda 1995., /f2 INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Cuadro N° 45 Viviendas según situación en el municipio de Nocupétaro

Nombre del indicador	1995	2000	2005	2010	2015
Total de viviendas particulares habitadas	1495	1760	1722	1862	2051
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	5.1	4.9	4.4	4.19	4.00
Porcentaje de viviendas con piso de tierra					10.29
Porcentaje de viviendas con agua entubada				63.63	85.18
Porcentaje de viviendas con electricidad					92.98
Porcentaje de viviendas que disponen de sanitario					85.96
Porcentaje de viviendas particulares habitadas propias					70.84
Porcentaje de viviendas particulares habitadas alquiladas					7.31
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con techos precarios					5.02
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con paredes precarias					8.53
Porcentaje de viviendas particulares habitadas de un familiar o prestada					20.28
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de Internet					3.41
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de pantalla plana					15.41
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular					63.96
Porcentaje de viviendas en el ámbito geográfico de referencia respecto a la unidad geográfica superior					0.17
Porcentaje de viviendas con drenaje					83.76
Promedio de ocupantes por cuarto (Índice de hacinamiento)					1.40

Fuentes: /f1 INEGI Censo de Población y Vivienda 1995., /f2 INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000., /f3 INEGI II Censo de Población y Vivienda 2005., /f4 INEGI Censo de Población y Vivienda 2010., /f5 INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro N° 46 Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010

Ocupantes en Viviendas	Porcentaje
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	28
Sin energía eléctrica	13.94
Sin agua entubada	38.78
Con algún nivel de hacinamiento	48.34
Con piso de tierra	17.68

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

El número de habitantes promedio por vivienda es de 4.2 personas. Sin embargo alrededor del 50% de las viviendas presentan algún tipo de hacinamiento.

Recursos socioculturales

Base cultural de la población

Nocupétaro es un pueblo prehispánico. Su etimología se sitúa en voces de las lenguas chichimeca o purhépecha y significa «lugar en el Valle».

El municipio fue evangelizado por «El Apóstol de la Tierra Caliente», Fray Juan Bautista Moya, en el siglo XVI. Posteriormente, en 1631, aparece registrado como partido de indios, mismo que estaba formado por cuatro pueblos, entre ellos, Carácuaro.

A fines del siglo XVIII, llega a Carácuaro y Nocupétaro, el Cura Don José María Morelos, donde permaneció once años.

De aquí se desprende un importante hecho histórico, ya que los primeros hombres que se integraron al ejército del sur, comandado por Don José María Morelos, fueron 16 indígenas de Nocupétaro, contingente que llega íntegro y victorioso hasta Huetamo, su destino al partir de Nocupétaro. Y son éstos hombres a quienes actualmente se les conoce como «Héroes de Nocupétaro», celebrándose el 31 de octubre de cada año este hecho histórico.

En 1822, Nocupétaro contaba con 120 habitantes y conjuntamente con la Tenencia de Carácuaro fue agregado al partido de Tacámbaro. La municipalidad fue integrada el 20 de Julio de 1909.

- Cronología de hechos históricos:

- 1802: Morelos, concluye la iglesia de Nocupétaro
- 1809: Se concluye el cementerio del pueblo, mismo que daría servicio a Carácuaro
- 1810: El 31 de Octubre, sale de Nocupétaro el generalísimo Morelos, acompañado de 16 Indígenas, para incorporarse al movimiento Insurgente.
- 1909: Se constituye en municipio
- 1914: Siendo Gobernador del Estado el General Gertrudis Sánchez, trasladó su Gobierno de la Ciudad de Tacámbaro a Nocupétaro, ante el acoso de fuerzas Villistas.

Identidad cultural

El municipio de Nocupétaro cuenta con leyendas como la del Cerro de Mariana, las cuales se reconocen como características de esa población. También es de gran importancia histórica Nocupétaro, ya que de ahí fue cura Don José María Morelos y de ahí partió con el primer contingente de hombres indígenas (llamados posteriormente Héroes de Nocupétaro) para luchar por la independencia de México. El militar, político y diplomático Juan Nepomuceno Almonte (1803- París 1869), hijo de Morelos, nació en Nocupétaro y tuvo varios cargos de nivel federal. Asimismo Salvador Pineda (1916- ciudad de México 1977), abogado, político y funcionario federal. También nació en el municipio el historiador, escritor e intelectual del México contemporáneo Arnaldo Córdoba Arreola.

- Monumentos históricos

Parroquia donde ofició el Cura Morelos en la cabecera municipal y capilla del Valle en la localidad del mismo nombre.
Monumento en Bronce del Generalísimo Morelos, ubicado en la Plaza Central.
Púlpito labrado en tronco de madera de parota que, según la tradición fue hecho por el propio Morelos a inicios del siglo XIX.
Capilla de San Antonio de Padua en las Pilas que, a decir de muchos es el santuario de la religión católica más antiguo de la tierra caliente.

- Pinturas y ornamentos

Murales del pintor Arturo Estrada y otros de autor anónimo, en el Recinto de Morelos
Ornamentos sacerdotales, vasos sagrados, patenas, candelabros, crucifijos y un arma, que pertenecieron a Morelos.

- Fiestas, danzas y tradiciones

31 de octubre Conmemoración del levantamiento insurgente.
2 de Abril Conmemoración de la elevación a rango de Municipio

- Música

Corridos y coplas terracalienteños, tocados por Bandas con violín y guitarras, redobles.

- Gastronomía

Cecina de venado, mole y guisados conocidos como «frito» y «aporreado», nopales en pipían, queso ranchero, tamales agrios y atole de cáscara.

- Religión

Predomina la religión Católica, seguida por la Evangelista.

- Personajes célebres

Juan Nepomuceno Almonte: Militar y diplomático. (1803- 1869)

Héroes de Nocupétaro: Gregorio Zapién, Vicente Guzmán, Luciano Velázquez, Francisco Zamarripa, Benito Melchor de los Reyes, Félix Hernández, Roque Anselmo, Francisco Cándido, Marcelino González, Tomás de los Santos, Francisco Espinoza, Teodoro Mucio, Concepción Paz, Andrés González, Bernardino Arreola, Máximo Melchor de los Reyes. (1810)

Salvador Pineda: escritor y abogado. (1916-1977)

Arnaldo Córdova Arreola: historiador, escritor e intelectual del México contemporáneo.

Educación

En el aspecto educativo, el municipio de Nocupétaro muestra un importante rezago ya que según el Censo de Población y Vivienda 2010, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 5.3, es decir, en promedio sus habitantes no cuentan con la primaria terminada.

El rezago escolar se puede apreciar de una mejor forma si observamos que sólo el 39.4% de la población de 5 años y más cuenta con primaria y para la población de 18 años y más, el 2.3% cuenta con nivel profesional y un 0.3% posee estudios de posgrado.

Cuadro N° 47 Nocupétaro características educativas de la población

Nombre del Indicador	1995	2000	2005	2010	2015	Nombre del Indicador
Población de 5 años y más que asiste a la escuela		2783	2539	2192		Personas
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años		3.6	4.7	5.3	5.7	Años de Escolaridad

Fuentes: /f1 INEGI Censo de Población y Vivienda 1995., /f2 INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000., /f3 INEGI II Censo de Población y Vivienda 2005., /f4 INEGI Censo de Población y Vivienda 2010., /f5 INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Realmente como lo indica la tabla el grado promedio de estudios es bajo con la población de Nocupétaro, ya que solo llega a 5.7 años, es importante desarrollar programas como becas de transporte que permitan elevar la formación de la población y en consecuencia sus condiciones de vida.

Cuadro N° 48 Nivel de instrucción en el municipio de Nocupétaro

Nombre del Indicador	2015
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior	15.7
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior	5.3
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada	0.3
Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad	27.0

Fuente: /f1 INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Cuadro N° 49 Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010

Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar								
				Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
3-5 años	524	260	264	305	148	157	207	103	104	12	9	3
6-14 años	1,646	821	825	1,503	742	761	131	75	56	12	4	8
15-17 años	647	317	330	356	179	177	290	138	152	1	0	1
18-24 años	1,043	512	531	157	58	99	875	449	426	11	5	6
25-29 años	435	218	217	14	5	9	418	211	207	3	2	1
30 años y +	2,954	1,433	1,521	33	16	17	2,899	1,411	1,488	22	6	16

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Cuadro N° 50 Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela			Promedio de alumnos por docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	443	230	213	11	6	5	9	5	4
Primaria	1,254	655	599	23	12	11	11	6	5
Secundaria	537	262	275	45	22	23	15	7	8
Bachillerato	342	154	188	86	39	47	20	9	11

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*. Tabulados del cuestionario básico.

Cuadro N° 51 Evolución porcentual de la población alfabeta en Nocupétaro

Nombre del Indicador	2000	2010	2015	Unidad de Medida
Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas	68.3	77.3	78.6	Porcentaje

Fuentes: /f1 INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000. /f2 INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.
/f3 INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Es grave la falta de asistencia de la población a la escuela en todos los grupos de edad, el municipio deberá buscar las acciones pertinentes para incorporar un mayor número de personas a la educación.

Como lo muestran las tablas anteriores la asistencia a la educación y el grado de estudios son preocupantes, por lo tanto, aunque las posibilidades del ayuntamiento sean pocas en este rubro es importante que el ayuntamiento cree programas y acciones muy puntuales para mejorar las condiciones de educación de la población.

Salud

Según cifras del INEGI se indica que la población derechohabiente del IMSS para 2010 fue de 909 y de 297 derechohabientes para el ISSSTE. Situación que refleja la carencia de cobertura de salud por estas instituciones en el municipio.

Sin embargo y al Ver en su conjunto la población derechohabiente y la población sin derechohabiencia observamos que esta última representa un total de 32.3% respecto a la población total.

Aspecto que nos habla que este tercio de la población del municipio busca la satisfacción a esta necesidad básica a través del Hospital Regional de Segundo Nivel de Atención por parte de la Secretaría de Salud en los límites de Nocupétaro y Carácuaro. Mismo que brinda atención a los habitantes de la región, principalmente a los de estos dos municipios.

Cuadro N° 52 condiciones de salud en el municipio de Nocupétaro

Nombre Indicador	2015
Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro popular	95.514997
Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM	0.0141483
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE	3.4380306
Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS	0.8347482
Porcentaje de población afiliada a seguro privado	0.2263724
Porcentaje de población afiliada a otra institución	0.0707414
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud	86.247712

Fuentes: /f1 INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Finanzas públicas municipales (Ingresos y Egresos)

Respecto a los ingresos del municipio para el año 2009, cabe destacar que el 0.32% es proveniente por concepto de impuestos, 0.039% proviene de productos y las proporciones más altas de los ingresos provienen de Aportaciones federales y estatales 56.1024%, y Participaciones el 39.334%.

Respecto a los egresos de 2009 del total de los recursos el 21.93% del total fue destinado a Servicios personales, 51.8534% se destinó a

Obras públicas y acciones sociales, 10.5% fue destinado a servicios generales y cerca de 7% fue destinado a Materiales y suministros, 6.5% se gastó en subsidios, transferencias y ayudas; la disponibilidad finan fue de 2.3%.

En el año 2010 los ingresos del municipio fueron 56.26% por aportaciones federales y estatales, 39.58% por participaciones, 1.238% correspondieron a financiamiento y los aprovechamientos disminuyeron en más del doble respecto a 2009, representando estos últimos solo el 1.1024%.

Los egresos del municipio para el año 2010 fueron distribuidos de la siguiente manera: 22.21% fueron destinados a servicios personales, 47.5% fueron egresados por concepto de obras públicas y acciones sociales, 11.5% se gastó por concepto de servicios generales y 5.75% del gasto fue en materiales y suministros, quedando una disponibilidad final de 5.57% al final del año que representa casi tres veces más que el año inmediato anterior.

Cuadro N° 53 Ingresos municipales (miles de pesos) del municipio de Nocupétaro

Nombre Indicador	2014	2015	2016	2017
Ingresos brutos de los municipios	63024	68136	68352	72416
Ingresos netos de los municipios	63024	68136	68352	72416
Ingresos de los municipios. Impuestos	318	326	463	367
Ingresos de los municipios. Participaciones federales y estatales	22618	24655	24968	27667
Ingresos de los municipios. Aportaciones federales y estatales	38888	31193	36578	40310
Ingresos de los municipios. Otras fuentes	1200	11963	6342	4072

Fuentes: /f1 INEGI Finanzas públicas estatales y municipales.

Cuadro N° 54 Egresos municipales (miles de pesos) del municipio de Nocupétaro

Nombre Indicador	2014	2015	2016	2017
Egresos brutos de los municipios	63024	68136	68352	72416
Egresos netos de los municipios	62316	68136	68352	72416
Egresos de los municipios. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	169	189	113	381
Egresos de los municipios. Inversión pública	9782	7138	22056	24280
Egresos de los municipios. Disponibilidad final	707			
Egresos de los municipios. Otras aplicaciones	27625	35482	21838	22092
Egresos de los municipios. Servicios personales	19968	18770	19820	20634
Egresos de los municipios. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4772	6558	4524	5029

Fuentes: /f1 INEGI Finanzas públicas estatales y municipales.

VISIÓN, MISIÓN Y POLÍTICAS GENERALES

Asuntos de atención prioritaria

Participación H. Ayuntamiento-Ciudadanos

El actual H. Ayuntamiento convencido de que la comunicación con los ciudadanos es la manera legítima de alcanzar las metas y los objetivos trazados, promoverá la participación de los nocupetarenses en las actividades relacionadas con el municipio.

Abasto de agua potable y de riego Por el carácter vital que tiene el agua para el ser humano y su condición estratégica en la producción se hace necesario diseñar una política que tenga como eje rector el mejor abasto de éste líquido en el municipio pues en general dicho recurso aparece como escaso.

Identidad local

Partiendo de conocer la historia, las costumbres y las tradiciones del municipio será posible identificar la situación actual de la estructura productiva, de los patrimonios cultural y ambiental, así como también de los recursos humano y productivo, para desde ahí construir alternativas que permitan obtener mayores y mejores beneficios para la población.

Empleo Ante la escasa oportunidad de emplearse en alguna actividad, el actual cabildo promoverá la inversión en proyectos agrícolas,

pecuarios, entre otros, que tengan como prioridad agregar valor a las materias primas producidas en el municipio para que de ello los habitantes puedan percibir mejores ingresos.

Visión

Ser un municipio que cuente con suficiente abasto de agua, caminos pavimentados, servicios básicos de calidad en vivienda, salud, educación y seguridad pública. Que fomente la mejora del contexto rural desde un punto de vista sustentable y tecnificado y que impulse y promueva las iniciativas de inversión.

Misión

Servir a la población nocupetareense, dentro del marco legal, atendiendo sus demandas prioritarias. Administrando el H. Ayuntamiento de manera responsable, honesta y eficiente; respetando a nuestros colaboradores y nuestro entorno. Cumplir los compromisos institucionales con el fin de fomentar el desarrollo en el municipio.

VALORES

Honestidad

Dirigirse con compromiso, coherencia, autenticidad, Verdad y justicia en los hechos así como en la relación con los ciudadanos.

Vocación de servicio

Es la capacidad, la disposición y el esfuerzo de contribuir a la mejora de las condiciones del municipio y sus habitantes.

Respeto

Las relaciones interpersonales entre los miembros del H. Ayuntamiento deben regirse por el respeto a las ideas, las creencias o las opiniones para que las actividades propias de la administración pública municipal lleven a resultados positivos.

Responsabilidad

El H. Ayuntamiento deberá reflexionar, orientar y valorar de manera integral todas las decisiones que tengan efectos sobre los contextos social, económico, cultural y ambiental en el municipio.

Eficiencia

Se emplearán todos sus recursos disponibles para alcanzar los objetivos propuestos en el plan de desarrollo.

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

En el municipio de Nocupétaro las diversas necesidades aparecen como grandes retos para el nuevo Ayuntamiento. Por ello éste se propone aplicar políticas públicas integrales, estratégicas y de largo plazo que tengan como eje central el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

También se hace necesaria la promoción, el rescate, la difusión e incremento de la riqueza cultural e histórica del municipio, con ello se alcanzaría mayor identidad local, sentido de pertenencia así como mayor compromiso por el municipio.

Los integrantes de este H. Ayuntamiento asumimos el compromiso de dar atención y solución a los problemas presentes en la sociedad, atendiendo a todos los nocupetarenses con transparencia e igualdad sin distingo ni preferencias de ningún tipo.

Se impulsará la participación colectiva de la sociedad para alcanzar los objetivos del plan de desarrollo en el municipio; se promoverá la incidencia en el desarrollo regional a través de la coordinación de esfuerzos y recursos para llegar a la construcción de consensos con los municipios vecinos para el desarrollo de proyectos de impacto regional que pueden convertirse en procesos que impulsen el desarrollo en las localidades del municipio de Nocupétaro.

La realidad identificada en el diagnóstico del municipio compromete al Ayuntamiento a establecer líneas de acción para atender a todos los grupos sociales, principalmente a los más vulnerables, construyendo estrategias que permitan la instrumentación de una política integral que rebase la visión asistencialista.

EJES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y METAS AL 2021.

Para la elaboración de los Ejes Estratégicos este Ayuntamiento ha decidido retomar los lineamientos que corresponden a los cuatro cuadrantes de la Agenda Desde Lo Local instrumentada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y que son los siguientes:

- I. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
- II. Desarrollo Económico Sostenible
- III. Desarrollo Social Incluyente
- IV. Desarrollo Ambiental Sustentable
- V. Desarrollo Cultural, Identidad y Participación Ciudadana

De igual forma a partir de este apartado se pretende dar cumplimiento los mandatos de la artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo (LOMEMO) que establece que el plan del Ayuntamiento «... precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.»

La misma Ley Orgánica Municipal en su artículo 109 establece que los diferentes programas que se deriven el Plan Municipal «... deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo».

La construcción de los Ejes Estratégicos ha sido producto de un proceso de construcción de consensos entre los diferentes actores políticos y sociales del municipio; para ello se ha retomado de manera importante el diagnóstico que surgió de los talleres con los funcionarios municipales y representantes de la sociedad civil y el trabajo de sistematización de las cifras y estadísticas más actualizadas del municipio.

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

3.1 Desarrollo Institucional para un buen Gobierno

El presente Ayuntamiento deberá caracterizarse por mejorar la gestión municipal, haciéndola más eficaz, eficiente y transparente; modernizando la administración pública y todos sus procesos para brindar una mejor atención a la sociedad. No ocupetarse de manera oportuna, con total respeto y amabilidad, sin preferencias ni distinciones de ningún tipo, preocupado por la seguridad pública y la prevención del delito.

Los acelerados cambios y transformaciones que vive el mundo actual y el papel que desempeñan los medios de comunicación han traído consigo cambios importantes en las actitudes de la sociedad. Hoy día contamos con una ciudadanía más informada, más demandante y más interesada por participar en los espacios de decisión, así como en la solución de la problemática que le afecta. Lo cual exige una transformación también en la forma de gobernar. De ahí la urgente necesidad de impulsar un proceso de modernización de la administración pública municipal, que permita tener la capacidad de responder con éxito a las nuevas exigencias de la sociedad.

Esta modernización implica varios aspectos dentro de los que destacan: la capacitación y profesionalización del personal, hacer uso de la tecnología para el mejor desempeño de sus funciones, la revisión y actualización de la reglamentación interna básica, saneamiento de las finanzas públicas, el fortalecimiento de la seguridad pública, la prevención del delito y la protección civil.

3.1 Desarrollo Institucional para un buen Gobierno		
Programa	Objetivos	Estrategias y metas
Atención ciudadana y Audiencias públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una relación más cercana con la sociedad - Ofrecer respuesta a las peticiones que lleguen al Ayuntamiento - Obtener legitimidad ante la sociedad - Informar a la ciudadanía sobre las reglas de operación de los diversos programas de beneficio social así como los ingresos, gastos e inversiones del Ayuntamiento - Dotar a los servidores públicos municipales de conocimientos para que puedan atender con eficiencia las funciones públicas y sociales que tienen encomendadas. - Regularizar el Patrimonio Inmobiliario Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Audiencias itinerantes en las diferentes localidades - Seguimiento a las solicitudes y oficios para garantizar una respuesta oportuna a las mismas - Establecer un módulo de información con personal capacitado y con información actualizada - Difundir ampliamente las acciones y obras realizadas por el Gobierno Municipal - Realizar talleres de capacitación sobre la normatividad administrativa que les atañe, operación de equipo de cómputo y manejo de software, así como de relaciones humanas (atención al público). - Realizar un inventario del acervo inmobiliario y verificar que cada inmueble cuente con su título de propiedad debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
Coordinación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Potencializar esfuerzos para cumplir con los objetivos encaminados a promover el desarrollo del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar convenios de colaboración con los municipios circunvecinos que favorezcan las tareas no sólo del desarrollo a nivel municipal sino regional. - Impulsar el intercambio de experiencias que han tenido éxito en otros municipios. - Suscribir convenios con universidades e instituciones de educación superior, tanto en el municipio como en el estado. - Realizar mesas de trabajo, convocando a diversas dependencias de gobierno, estatales y federales.
Actualización del marco	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar acciones de adecuación y 	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación o actualización de la siguiente
		<p style="text-align: center;">Responsable (s)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presidente Municipal - Secretario Particular del Presidente - Secretario del Ayuntamiento - Coordinación de Comunicación Social <p style="text-align: center;">Oficialía mayor y Presidencia</p> <p style="text-align: center;">Sindicatura municipal y coordinación jurídica</p>
		<ul style="list-style-type: none"> Presidente Municipal, Sindicatura Municipal y Coordinación Jurídica Secretaría del H. Ayuntamiento Planeación y Desarrollo Municipal Presidente Municipal, Sindicatura Municipal y Coordinación Jurídica Presidente Municipal y Planeación y Desarrollo Municipal Sindicatura Municipal, Coordinación

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>jurídico y normativo de la Administración Municipal.</p>	<p>fortalecimiento del marco legal, en el que se sustenta el quehacer cotidiano de la Administración Municipal.</p>	<p>normatividad: - Bando Municipal - Reglamento Interior del Ayuntamiento. - Manuales de Organización. - Manuales de Procedimientos. - Reglamentación Municipal.</p>	<p>Jurídica, Contralor municipal y H. Cuerpo de Regidores</p>
<p>Promoción del empleo y el sector agropecuario municipal - Fortalecimiento Municipal</p>	<p>- Desarrollar acciones para fortalecer las empresas locales y el sector agropecuario. - Fortalecer los mecanismos de financiamiento municipal - Mejorar la administración pública local</p>	<p>- Implementar la adquisición y la siembra de arboles frutales. - Desarrollar proyectos productivos para las empresas locales existentes. - Mejorar la gestión municipal - Reajustar el régimen tributario municipal - Racionalización en el uso de recursos financieros, materiales y humanos</p>	<p>Presidente Municipal - Tesorero Municipal</p>
<p>Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal</p>	<p>- Transparentar el manejo de los recursos públicos municipales para generar confianza en los contribuyentes. - Incrementar los ingresos municipales propios que permitan financiar el gasto de los programas y obras sociales. - Eficientar la recaudación del impuesto predial - Reducir la evasión fiscal</p>	<p>- Realizar una campaña de incentivos fiscales por pago oportuno que reduzca la evasión. - Modernización y automatización del sistema de recaudación municipal. - Elaborar la Ley de Ingresos del Municipio, actualizando cuotas y tarifas. - Actualizar el padrón y ampliar la base de contribuyentes. - Profesionalizar al personal encargado del área fiscal. - Actualizar las valoraciones catastrales y cuotas del impuesto predial. - Establecer sistemas de control presupuestal. - Fortalecer la capacidad financiera y crediticia del municipio.</p>	<p>Dirección Municipal de Catastro Dirección de Catastro Municipal e Informática Tesorero Municipal y H. Cuerpo de Regidores Dirección de Catastro Municipal Tesorero Municipal y Dirección de Catastro Dirección de Catastro y H. Cuerpo de Regidores Tesorero Municipal y Dirección de Catastro Tesorero Municipal</p>
<p>- Seguridad Pública y prevención del delito</p>	<p>- Contar con un cuerpo policiaco capacitado que garantice la seguridad pública y que de tranquilidad a las familias con pleno respeto a los derechos humanos - Reducir los índices delictivos</p>	<p>- Capacitación y adiestramiento de la policía municipal - Dotar de equipo adecuado que proteja la integridad de los elementos policiacos - Adquirir y gestionar unidades adecuadas para su uso como patrullas - Realizar campañas de prevención del delito</p>	<p>- Director de Seguridad Pública</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Objetivos	Estrategias	CCE	Metas
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una relación más cercana con la sociedad - Ofrecer respuesta a las peticiones que lleguen al Ayuntamiento - Obtener legitimidad ante la sociedad - Informar a la ciudadanía sobre las reglas de operación de los diversos programas de beneficio social así como los ingresos, gastos e inversiones del Ayuntamiento - Dotar a los servidores públicos municipales de conocimientos para que puedan atender con eficiencia las funciones públicas y sociales que tienen encomendadas. - Regularizar el Patrimonio Inmobiliario Municipal. 	<p>Audiencias itinerantes en las diferentes localidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a las solicitudes y oficios para garantizar una respuesta oportuna a las mismas - Establecer un módulo de información con personal capacitado y con información actualizada - Difundir ampliamente las acciones y obras realizadas por el Gobierno Municipal - Realizar talleres de capacitación sobre la normatividad administrativa que les atañe, operación de equipo de cómputo y manejo de software, así como de relaciones humanas (atención al público). - Realizar un inventario del acervo inmobiliario y verificar que cada inmueble cuente con su título de propiedad debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad. 	<p>Atender todas las localidades</p> <p>Responder todas las solicitudes de manera positiva y negativa.</p> <p>Atender dos días de la semana</p> <p>Realizar un tríptico mensual con las acciones de gobierno</p> <p>Realizar cuatro cursos de capacitación</p> <p>Actualizar el inventario anualmente</p>	<p>100% de las localidades</p> <p>Atender el 100% de las solicitudes</p> <p>Tener activo el módulo 40 semanas del año</p> <p>12 trípticos anuales</p> <p>1 curso trimestral</p> <p>1 inventario a final de año</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Potencializar esfuerzos para cumplir con los objetivos encaminados a promover el desarrollo del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar convenios de colaboración con los municipios circunvecinos que favorezcan las tareas no sólo del desarrollo a nivel municipal sino regional. - Impulsar el intercambio de experiencias que han tenido éxito en otros municipios. - Suscribir convenios con universidades e instituciones de educación superior, tanto en el municipio como en el estado. - Realizar mesas de trabajo, convocando a diversas dependencias de gobierno, estatales y federales. 	<p>Las mesas deben realizarse dos veces al año</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar 3 convenios anuales <p>Establecer 1 convenio anual</p> <p>1 mesa semestral</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Implementar acciones de adecuación y fortalecimiento del marco legal, en el que se sustenta el quehacer cotidiano de la Administración Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación o actualización de la siguiente normatividad: <ul style="list-style-type: none"> - Bando Municipal - Reglamento Interior del Ayuntamiento. - Manuales de Organización. - Manuales de Procedimientos. - Reglamentación Municipal. 	<p>-</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1 Bando municipal 1 Reglamento interior 1 Manual de organización 1 Manual de procedimientos

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar acciones para fortalecer las empresas locales y el sector agropecuario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar la adquisición y la siembra de árboles frutales. - Desarrollar proyectos productivos para las empresas locales existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar huertas frutales 	<p>1 Reglamento municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entregar 600 árboles anuales
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los mecanismos de financiamiento municipal - Mejorar la administración pública local 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la gestión municipal - Reajustar el régimen tributario municipal - Racionalización en el uso de recursos financieros, materiales y humanos 	<p>Implementar una supervisión por un organismo externo</p> <p>Disminuir el gasto en servicios personales y materiales</p>	<p>1 anual</p> <p>Disminuir en un 10%</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Transparentar el manejo de los recursos públicos municipales para generar confianza en los contribuyentes. - Incrementar los ingresos municipales propios que permitan financiar el gasto de los programas y obras sociales. - Eficentar la recaudación del impuesto predial - Reducir la evasión fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una campaña de incentivos fiscales por pago oportuno que reduzca la evasión. - Modernización y automatización del sistema de recaudación municipal. - Elaborar la Ley de Ingresos del Municipio, actualizando cuotas y tarifas. - Actualizar el padrón y ampliar la base de contribuyentes. - Profesionalizar al personal encargado del área fiscal. - Actualizar las valoraciones catastrales y cuotas del impuesto predial. - Establecer sistemas de control presupuestal. - Fortalecer la capacidad financiera y crediticia del municipio. 	<p>Realizar diagnóstico del sistema de recaudación. Desarrollar reingeniería.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1 campaña a inicio de año 1 diagnóstico 1 reingeniería 1 anual 1 actualización 1 curso 1 actualización
<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un cuerpo policiaco capacitado que garantice la seguridad pública y que de tranquilidad a las familias con pleno respeto a los derechos humanos - Reducir los índices delictivos 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y adiestramiento de la policía municipal - Dotar de equipo adecuado que proteja la integridad de los elementos policiacos - Adquirir y gestionar unidades adecuadas para su uso como patrullas - Realizar campañas de prevención del delito 	<p>Desarrollar un sistema de formación continua</p> <p>Actualizar equipo de seguridad</p> <p>Crear programa</p>	<p>1 anual</p> <p>Lograr el 100% en el primer año</p> <p>1 anual</p> <p>6 veces al año</p>

Alineación con el plan estatal de desarrollo

Línea estatal	Objetivo estatal	Línea municipal	Objetivo Municipal
Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	Asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad. Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura.	Atención ciudadana y Audiencias públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una relación más cercana con la sociedad - Ofrecer respuesta a las peticiones que lleguen al Ayuntamiento

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

			<ul style="list-style-type: none"> - Obtener legitimidad ante la sociedad - Informar a la ciudadanía sobre las reglas de operación de los diversos programas de beneficio social, así como los ingresos, gastos e inversiones del Ayuntamiento - Dotar a los servidores públicos municipales de conocimientos para que puedan atender con eficiencia las funciones públicas y sociales que tienen encomendadas. - Regularizar el Patrimonio Inmobiliario Municipal.
<p>Tranquilidad, justicia y paz.</p>	<p>Generar una cultura de legalidad con mecanismos transparentes y profesionales del sistema de seguridad pública y de procuración de justicia. Fortalecer el estado de derecho en el sistema de justicia y de seguridad para lograr respeto y confianza en las instituciones.</p>	<p>- Seguridad Pública y prevención del delito</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un cuerpo policiaco capacitado que garantice la seguridad pública y que de tranquilidad a las familias con pleno respeto a los derechos humanos - Reducir los índices delictivos
<p>Prevención del delito.</p>	<p>Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social. Promover la participación ciudadana, fortaleciendo la confianza en las instituciones mediante la legalidad y la corresponsabilidad. Desarrollar programas de arte, cultura, deporte y sano esparcimiento en los espacios públicos de las comunidades.</p>	<p>- Seguridad Pública y prevención del delito</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un cuerpo policiaco capacitado que garantice la seguridad pública y que de tranquilidad a las familias con pleno respeto a los derechos humanos - Reducir los índices delictivos
<p>Desarrollo económico, inversión y empleo digno.</p>	<p>Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado. Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva. Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado.</p>	<p>Promoción del empleo y el sector agropecuario municipal</p>	<p>Desarrollar acciones para fortalecer las empresas locales y el sector agropecuario</p>
<p>Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.</p>	<p>Digitalizar y poner a disposición la información pública, facilitando su acceso y consulta para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas. Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.</p>	<p>Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal</p>	<p>Transparentar el manejo de los recursos públicos municipales para generar confianza en los contribuyentes. Incrementar los ingresos municipales propios que permitan financiar el gasto de los programas y obras sociales. Eficaciar la recaudación del impuesto predial Reducir la evasión fiscal Implementar acciones de adecuación y</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno. Operar el Sistema de Planeación Integral del Estado de Michoacán para la planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento de planes y programas de desarrollo.</p>	<p>Actualización del marco jurídico y normativo de la Administración Municipal.</p> <p>Actualización del marco jurídico y normativo de la Administración Municipal.</p>	<p>fortalecimiento del marco legal, en el que se sustenta el quehacer cotidiano de la Administración Municipal.</p> <p>Implementar acciones de adecuación y fortalecimiento del marco legal, en el que se sustenta el quehacer cotidiano de la Administración Municipal.</p>
--	---	--

3.2 Desarrollo Económico Sostenible

Aportaremos nuestros esfuerzos para hacer posible un Desarrollo Económico Sostenible, que involucre a las mujeres y los hombres de todas las edades, que a la vez que recupere la vocación agrícola y ganadera del municipio promueva el procesamiento de los productos en el propio territorio para agregarles valor, gestionando la instalación de proyectos productivos y la construcción de infraestructura para la producción; buscando siempre respetar y cuidar los recursos naturales para garantizar su preservación.

La actividad agropecuaria es la más importante en nuestro municipio, por ello refrendamos nuestro compromiso con las mujeres y hombres del campo; compromiso que pretendemos hacer realidad con el establecimiento de programas de apoyo a los campesinos y ganaderos mediante la construcción de la infraestructura necesaria para la producción como la construcción de presas y bordos para la retención y almacenamiento del agua, cursos de capacitación sobre inseminación artificial para el mejoramiento genético, establecimiento de convenios con instituciones y dependencias del estado para la implementación de campañas contra las enfermedades más comunes, como la brucelosis y la tuberculosis bovina, apoyo para el establecimiento de praderas con pastos que mejoren el rendimiento del ganado y la práctica de ensilado, la instalación de proyectos productivos de engorda de ganado, alambre de púas y la construcción de infraestructura de manejo; de igual manera el apoyo con semillas mejoradas, con fertilizantes a bajo costo. Promoveremos también la instalación de campos experimentales de cultivos y especies acordes al clima y condiciones del municipio para valorar la incorporación de nuevos cultivos, o en todo caso la recuperación de algunos abandonados por varios años como el ajonjolí o el cacahuete.

Promoveremos la creación de fuentes de empleo mediante la instalación de proyectos productivos comunitarios o familiares, de talleres o microemprendimientos que puedan convertirse en los elementos detonadores que activan la economía del municipio. Para ello se buscará establecer convenios con diferentes instituciones y dependencias gubernamentales como la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), la delegación estatal de la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI).

Tenemos el firme propósito de aprovechar las potencialidades y capacidades de las instituciones de educación superior, por ello promoveremos el establecimiento de convenios de colaboración con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), con el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo, para la realización de diversos estudios de factibilidad, elaboración de proyectos, así como investigaciones para la detección de las potencialidades de nuestro municipio.

3.2 Desarrollo Económico Sostenible		
Programa	Objetivos	Responsable (s)
<p>Programa de Impulso a las Actividades del Campo</p>	<p>Estrategias y metas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyos para incorporar tecnología a la producción agrícola y pecuaria - Promover la diversificación de la producción agrícola - Formación y capacitación de agricultores y ganaderos - Mantener la productividad de los suelos, evitando su degradación - Controlar y reducir el proceso de desertificación de ciertas áreas 	<p>- Director de Desarrollo Rural</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de los sectores vulnerables a actividades productivas 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear fuentes de empleo para mujeres en diversas comunidades - Consolidación de unidades productivas que impacten de forma positiva al desarrollo local - Promover el trabajo en equipo y la formación de pequeñas redes de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer asistencia para comercialización de los productos que se produzcan en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un fondo de apoyo para la crianza de aves de corral y ganado caprino y porcino - Ofrecer asistencia técnica y capacitación a las mujeres que se incorporen a los proyectos productivos que se pongan en marcha - Desarrollar talleres de capacitación en diferentes actividades productivas para aprovechar las potencialidades productivas locales. - Construcción de presas de mampostería en microcuencas del municipio - Construcción de bordos y ollas para abrevadero en diversas localidades - Rehabilitación y mantenimiento de los bordos existentes. - Gestión y apoyo para la construcción de infraestructura ganadera (corrales de manejo, bebederos, comederos, cobertizos, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> - Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia - Director de Desarrollo Social - Director de Desarrollo Económico 	<ul style="list-style-type: none"> - Director de Desarrollo Rural y Director de Obras Públicas - Presidente Municipal
<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura Económica Productiva 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción, mejoramiento y equipamiento de infraestructura hidráulica 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la realización de un tianguis en la cabecera municipal y las principales localidades con proveedores y productores municipales - Adquirir con los proveedores locales los bienes y servicios que la administración municipal requiera - Rehabilitación y adecuación del Rastro Municipal. - Proporcionar capacitación y asistencia técnica sobre administración y normas de calidad para el comercio. - Promover el consumo de los productos locales entre la población. - Realizar las compras de material y equipo que el gobierno municipal necesite con los proveedores locales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la articulación de la demanda y la oferta de productos a nivel local, nacional e internacional. - Dinamizar la economía local potenciando las fuentes de riqueza del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presidente Municipal, Fomento Económico y Turístico, Desarrollo Agropecuario - Presidente Municipal y Tesorero Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> - Presidente Municipal
<ul style="list-style-type: none"> - Impulso a la comercialización de productos locales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyos para incorporar tecnología a la producción agrícola y pecuaria - Promover la diversificación de la producción agrícola - Formación y capacitación de agricultores y ganaderos 	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer asistencia para comercialización de los productos que se produzcan en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la realización de un tianguis en la cabecera municipal y las principales localidades con proveedores y productores municipales - Adquirir con los proveedores locales los bienes y servicios que la administración municipal requiera - Rehabilitación y adecuación del Rastro Municipal. - Proporcionar capacitación y asistencia técnica sobre administración y normas de calidad para el comercio. - Promover el consumo de los productos locales entre la población. - Realizar las compras de material y equipo que el gobierno municipal necesite con los proveedores locales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia - Director de Desarrollo Social - Director de Desarrollo Económico 	<ul style="list-style-type: none"> - Director de Desarrollo Rural y Director de Obras Públicas - Presidente Municipal

Objetivos	Estrategias	CCE	Metas
<ul style="list-style-type: none"> - Eficientar la producción agraria y promover la atracción de inversión a esta actividad - Racionalizar el uso de recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyos para incorporar tecnología a la producción agrícola y pecuaria - Promover la diversificación de la producción agrícola - Formación y capacitación de agricultores y ganaderos 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la producción agrícola - Aumentar la producción agrícola local - Contar con agricultores más formados - Eficientar el manejo de las tierras agrícolas 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la producción agrícola en un 100% - Realizar 1 curso anual de actualización

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las condiciones de vida de los agricultores - Impulsar la competitividad de la actividad agropecuaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la productividad de los suelos, evitando su degradación - Controlar y reducir el proceso de desertificación de ciertas áreas - Ofrecer asistencia para comercialización de los productos que se produzcan en el municipio - Creación de un fondo de apoyo para la crianza de aves de corral y ganado caprino y porcino - Ofrecer asistencia técnica y capacitación a las mujeres que se incorporen a los proyectos productivos que se pongan en marcha - Desarrollar talleres de capacitación en diferentes actividades productivas para aprovechar las potencialidades productivas locales. 	<p>Crear integradora</p>	<p>Crear 1 programa integral de manejo agrícola acorde a la región</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Crear fuentes de empleo para mujeres en diversas comunidades - Consolidación de unidades productivas que impacten de forma positiva al desarrollo local - Promover el trabajo en equipo y la formación de pequeñas redes de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de presas de mampostería en microcuencas del municipio - Construcción de bordos y ollas para abrevadero en diversas localidades - Rehabilitación y mantenimiento de los bordos existentes. - Gestión y apoyo para la construcción de infraestructura ganadera (corrales de manejo, bebederos, comederos, cobertizos, etc.). 	<p>1 integradora</p> <p>1 fondo a apoyo</p> <p>Aumentar la formación de las mujeres en el municipio y su incorporación a actividades productivas</p> <p>Mejorar la producción agropecuaria del municipio de acuerdo con sus potencialidades</p>	<p>1 curso anual</p> <p>1 curso anual</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Construcción, mejoramiento y equipamiento de infraestructura hidráulica 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la realización de un tianguis en la cabecera municipal y las principales localidades con proveedores y productores municipales - Adquirir con los proveedores locales los bienes y servicios que la administración municipal requiera - rehabilitación y adecuación del Rastro Municipal. - Proporcionar capacitación y asistencia técnica sobre administración y normas de calidad para el comercio. - Promover el consumo de los productos locales entre la población. - Realizar las compras de material y equipo que el gobierno municipal necesite con los proveedores locales. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la articulación de la demanda y la oferta de productos a nivel local, nacional e internacional. - Dinamizar la economía local potenciando las fuentes de riqueza del territorio. 			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

3.3 Desarrollo Social Inuyente

Queremos mantener y reconstruir el tejido social existente en nuestro municipio velando por la atención efectiva a los problemas de salud y educación de toda la población, fomentando la recuperación de los saberes de las personas adultas mayores, la creatividad de la niñez y la juventud y la no discriminación a las mujeres; así como promover y gestionar programas y recursos que atiendan a los sectores y grupos vulnerables que permitan superar progresivamente la marginación y la pobreza.

Enormes son los retos que enfrenta día con día la sociedad planetaria, las desigualdades sociales y económicas se profundizan cada vez más entre los países y regiones del mundo, así como entre los diferentes espacios territoriales que conforman a las naciones. En América Latina y particularmente en México las condiciones asumen rasgos aún más críticos debido a que la brecha entre los pocos que lo tienen todo y los millones que nada o casi nada tienen se hace más grande. El agravamiento de la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo y la degradación acelerada del medio ambiente son sólo algunos de los elementos que golpean el bienestar social.

Nuestro municipio por décadas se ha mantenido en los primeros lugares de marginación a nivel estatal, ello nos obliga a diseñar estrategias que nos permitan superar los rezagos que en cuanto al acceso a los servicios más elementales tienen muchas familias. Fortalecer y ampliar la infraestructura de servicios al mayor número de familias, así como impulsar el mejoramiento de las condiciones de las viviendas en el municipio mediante la gestión ante instancias federales y estatales o con recursos propios serán prioridades fundamentales durante todo nuestro período.

Las personas de la tercera edad y las mujeres jefas de familia se han identificado como los grupos o sectores con mayor vulnerabilidad, por ello pretendemos desarrollar programas de atención integral que los reintegren a la sociedad en términos de equidad y aporten su potencial productivo y experiencia, superando con ello los apoyos asistenciales con los que hasta hoy se han atendido.

Aportaremos los esfuerzos y recursos necesarios para mejorar los servicios de salud y educación haciéndolos accesibles a todos(as).

3.3 Desarrollo Social Inuyente		
	Objetivos	Estrategias y metas
Programa Seguridad Pública y Prevención del Delito	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad pública y la integridad física de las personas y su patrimonio. - Disminuir la incidencia de delitos en el municipio de Nocupétaro. - Lograr la participación ciudadana en la seguridad pública y la prevención del delito. - Fomentar el respeto a los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y profesionalización de la policía. - Dotar del equipo necesario para la protección y cabal cumplimiento de sus funciones a los elementos policíacos. - Mejorar las condiciones laborales de los elementos. - Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública. - Establecer una coordinación permanente con los cuerpos de seguridad de los otros ámbitos de Gobierno. - Realizar campañas de prevención del delito sensibilización hacia los derechos humanos en todo el municipio, principalmente en las escuelas. - Establecer y operar casetas de vigilancia debidamente equipadas en lugares estratégicos del municipio.
Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un sistema municipal de protección civil que preste servicios oportunos con calidad y eficiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un Atlas municipal de riesgos. - Apoyar a la unidad de protección civil para que preste servicios con eficiencia y calidad. - Capacitación permanente para la profesionalización del
		Responsable (s)
		<ul style="list-style-type: none"> Director de Seguridad Pública Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública Presidente Municipal, DIF Municipal y Director de Seguridad Pública Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública Secretario del Ayuntamiento y Protección Civil

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Atención y Cuidado de la Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar más y mejores servicios a los habitantes del municipio en coordinación con las dependencias estatales y federales del ramo. - Mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio y disminuir los rezagos existentes. - Vincular los servicios de salud con el desarrollo económico y social del municipio. - Lograr la reincorporación del municipio de Nocupétaro a la Red Nacional de Municipios Saludables. 	<p>personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campañas de concientización y capacitación a la ciudadanía para la prevención de desastres. - Realizar campañas de salud en coordinación con instituciones públicas y privadas. - Impulsar la rehabilitación y ampliación de la infraestructura ya existente. - Promover la realización de jornadas de salud con diferentes especialidades en todo el municipio. - Desarrollar talleres, conferencias y eventos diversos que fomenten buenos hábitos alimenticios. - Realizar eventos que fomenten la educación para la salud y el autocuidado entre las familias. - Diseñar estrategias, proyectos y acciones que mejoren la salud de los habitantes del municipio. - Impulsar la incorporación a la Red Nacional de Municipios Saludables y asumir los compromisos que ello implica. - Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación 	<p>DIF Municipal y Comisión de salud</p> <p>Presidente Municipal y Director de Obras Públicas</p> <p>DIF Municipal y Comisión de salud</p> <p>Presidente Municipal, H. Cuerpo de Regidores</p>
<p>Atención a Grupos Vulnerables</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar atención a grupos sociales que viven en condiciones precarias. - Ofrecer apoyos para vivienda y alimentación a jefas de familia, personas de la tercera edad y/o con capacidades diferentes - Capacitación a grupos sociales vulnerables. - Generación de autoempleo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentar acciones para mejorar las condiciones de vivienda, salud, educación y alimentación a estos grupos. - Organizar talleres sobre artes y oficios orientados a jefas de familia, personas con capacidades diferentes y adultos mayores. - Brindar apoyo psicológico a las familias víctimas de violencia intrafamiliar. - Promover la apertura de estancias infantiles y guarderías que permitan a las madres incorporarse a la actividad productiva. - Instalación y equipamiento adecuado de una Unidad Básica de Rehabilitación. - Adecuación de espacios en el centro y en lugares de mayor concentración para personas con capacidades diferentes. - Fomentar la cultura de respeto y no discriminación hacia estos grupos por parte de la sociedad en general. - Desarrollar y promover proyectos productivos con enfoque social en la población en desamparo para generar autoempleo - Elaborar un padrón de personas con alguna discapacidad para brindarles apoyos con aparatos e instrumentos que requieran para su adecuada inserción social. 	<p>Presidente Municipal, Social y DIF Municipal</p> <p>DIF Municipal</p> <p>Presidente Municipal y DIF Municipal</p> <p>Presidente Municipal y DIF Municipal</p> <p>Director de Obras Públicas</p> <p>DIF Municipal, Instituto de la Mujer y Comunicación Social</p> <p>DIF municipal y Desarrollo Económico</p> <p>DIF municipal</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Programa de Impulso a la Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Otorgar apoyos a las personas con capacidades diferentes - Promover y gestionar apoyos con las autoridades educativas para elevar el nivel académico de estudiantes de los diferentes niveles educativos. - Dotar y mejorar la infraestructura educativa, así como equipo adecuado para la prestación del servicio educativo. - Coadyuvar en las acciones tendientes a reducir el rezago educativo del municipio e incrementar la eficiencia terminal del alumnado. - Combatir el analfabetismo en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar al magisterio para la realización de cursos de actualización y capacitación. - Promover eventos académicos y culturales en los que los alumnos demuestren sus conocimientos, destrezas y habilidades. - Construcción y rehabilitación de los espacios educativos. - Ampliación, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa del municipio. - Establecer convenios de colaboración con el INEA, ICATMI y otras instituciones para brindar oportunidades educativas y de capacitación a la población adolescente y adulta. - Promover el otorgamiento de becas al mayor número posible de estudiantes. - Conjuntar esfuerzos con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y con la Secretaría de Educación en el Estado. 	<p>Presidente Municipal y Comisión de Educación</p> <p>Presidente Municipal y Comisión de Educación</p> <p>Presidente Municipal y Director de Obras Públicas</p> <p>Presidente Municipal</p> <p>Presidente Municipal y Comisión de Educación</p> <p>Presidente Municipal</p>
<p>Vivienda digna</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las condiciones de las viviendas familiares que mejoren su bienestar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un programa de mejoramiento a la vivienda en techos, pisos y muros para atender a las familias más necesitadas. en coordinación con el gobierno estatal y federal así como con organismos internacionales. - Impulsar un programa de letrinización en el medio rural. 	<p>Desarrollo Social y Director de Obras Públicas</p> <p>DIF Municipal, Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas</p>
<p>Desarrollo Urbano y Servicios Municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar que los habitantes de Nocupétaro se desarrollen en un entorno urbano de manera digna, armónica, segura y con respeto a su patrimonio natural y cultural. - Encausar el desarrollo urbano del municipio y de la ciudad de Nocupétaro, bajo el principio de sustentabilidad, tomando en cuenta el medio natural, la potencialidad de sus recursos y de la capacidad y necesidades de sus habitantes. - Crear áreas de reserva territorial que permitan a futuro absorber el inminente crecimiento urbano. - Controlar y gestionar eficazmente el crecimiento urbano de Nocupétaro. - Contar con la cobertura total de agua potable y drenaje sanitario en toda la ciudad - Mejorar integralmente al Organismo Operador del Agua Potable, para eficientar su servicio y alcanzar la autosuficiencia financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un sistema integral de planeación del territorio municipal, que permita disponer de todos los instrumentos normativos de ordenamiento para el desarrollo urbano sustentable. - Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del municipio. - Controlar y limitar el crecimiento del centro de población de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Municipal. - Crear y aplicar los Reglamentos Municipales de Uso del Suelo y de Fraccionamientos, así como el Manual de Expedición de Licencias y Permisos de Construcción. - Capacitación permanente del personal de la Dirección de Obras Públicas para agilizar los procesos y mejorar la atención al público. - Ampliar la red de agua potable y drenaje a las zonas que aún no lo tienen. - Realizar mantenimiento preventivo a los pozos y fuentes de abastecimiento. - Ampliar en cantidad y calidad las fuentes de abastecimiento. - Sustitución o reparación de redes para evitar fugas y desperdicio de agua. 	<p>Planeación y Desarrollo Municipal, Coordinación Jurídica y Dirección de Obras Públicas</p> <p>Dirección de Obras Públicas</p> <p>Sindicatura Municipal y Coordinación Jurídica</p> <p>Director de Obras Públicas e Informática</p> <p>Director de Obras Públicas y Director del OOAPAS</p> <p>Director del OOAPAS</p> <p>Director del OOAPAS</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura total de la red eléctrica y alumbrado público en la ciudad y las principales localidades - Contar con un servicio de energía eléctrica y alumbrado público eficiente 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el cuidado y uso eficiente del agua entre la población. - Realizar campañas de limpieza y desasolve de arroyos, ríos y cuerpos de agua - Construir colector de aguas negras para sanear los arroyos de la ciudad. - Capacitación permanente al personal operativo y administrativo del organismo para mejorar la prestación del servicio. - Promover campañas de concientización del pago de cuotas del servicio para disminuir la morosidad. - Ampliar la red de energía eléctrica y alumbrado público en las colonias y localidades que no cuentan con este servicio - Realizar mantenimiento permanente de la red y reposición de luminarias. - Implementar el programa de ahorro de energía tanto en luminarias como en los equipos de bombeo de agua potable. - Mejorar el servicio de recolección de basura en la cabecera municipal y extenderlo a otras localidades - Mejorar los servicios del rastro y el panteón municipal 	<p>Director del OOAPAS y Comunicación Social Director del OOAPAS</p> <p>Director del OOAPAS y Director de Obras Públicas Director del OOAPAS</p> <p>Director del OOAPAS y Director de Comunicación Social Director de Obras Públicas y Servicios Públicos</p> <p>Servicios Públicos</p> <p>Tesorero Municipal y Servicios Públicos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación de la imagen urbana 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las vías de comunicación terrestre a las diferentes localidades del municipio - Mejorar la imagen urbana de la ciudad de Nocupétaro de acuerdo a su imagen típica regional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación y apertura de caminos y brechas de las diferentes comunidades del municipio. - Remodelación de Imagen Urbana del centro histórico de Nocupétaro que comprende: fachadas, guarniciones y banquetas, pavimento de vialidades, alumbrado público. 	<ul style="list-style-type: none"> - Director de obras públicas <p>Síndico Municipal, Coordinación Jurídica, Director de Obras Públicas</p>

3.4 Desarrollo Ambiental Sustentable

Impulsaremos un desarrollo que priorice a las personas, que cuide y preserve el medio ambiente urbano y rural; promueva la protección de los ecosistemas, un desarrollo urbano y ordenamiento territorial eficaz, la disposición y tratamiento adecuado de la basura y las aguas residuales, así como difundir la cultura de la sustentabilidad, el respeto y el amor por la naturaleza.

El deterioro progresivo de los recursos naturales de nuestro municipio es un asunto que nos preocupa. La pérdida de importantes áreas de bosques a consecuencia de la tala inmoderada y de los incendios forestales, la disminución de las fuentes de abastecimiento de agua, la amenaza de varias especies de la flora municipal, así como la contaminación del suelo, del aire y del agua ocasionado por la actividad humana son situaciones que reclaman nuestra atención, no solamente para detenerlas, sino para en la medida de lo posible revertirlas para garantizar el disfrute de estos recursos por las generaciones futuras.

Los incendios forestales que año con año afectan buena parte de nuestros bosques a consecuencia de la práctica de la rosa-tumba-quema para la agricultura, por descuidos o en ocasiones provocados deben ser evitados, mediante campañas de concientización y capacitación dirigidas a los productores que realizaremos en coordinación con los comisariados ejidales y los encargados del orden de las diferentes localidades. En esta tarea la coordinación gobierno-sociedad reviste gran importancia.

Las recargas de agua para los afluentes del municipio provienen de la sierra de Madero y Tacámbaro, región que en los últimos años se ha visto afectada sobremanera por la tala clandestina y los incendios forestales, y aunque ésta se ubica fuera de la jurisdicción municipal, sus efectos nos impactan de manera directa, por lo que promoveremos acciones coordinadas con los presidentes de los municipios de Madero, Tacámbaro y Carácuaro para desarrollar un programa de protección y conservación de esa importante área, gestionando recursos con dependencias estatales y federales o con

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Consideramos que es urgente realizar una campaña de educación ambiental sustentable en todo el municipio, con especial énfasis en los niños y jóvenes, que permita desarrollar hábitos de separación de la basura, de reducir los desechos, de rehusarlos y reciclarlos.

También estamos conscientes de la urgente necesidad de darles el tratamiento adecuado a las aguas residuales por lo que se hace necesario rehabilitar las plantas tratadoras de agua de Nocupétaro y San Antonio.

3.4 Desarrollo Ambiental Sustentable			Responsable (s)
Programa	Objetivos	Estrategias y metas	
- Impulso a la protección y cuidado del Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la cultura de respeto hacia nuestros recursos naturales - Recuperar ciertas áreas Verdes que se han perdido a consecuencia de incendios forestales y tala inmoderada de árboles - Reducir los problemas de contaminación del agua que se han intensificado en los últimos años 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar campañas de concientización de la problemática actual a causa de la contaminación ambiental en las diferentes escuelas del municipio - Promover la formación de brigadas de reforestación - Proveer de equipo y conocimientos básicos para el combate de incendios forestales a un equipo de personas en las comunidades en que se presentan estos siniestros con mayor frecuencia - Construir infraestructura para el tratamiento adecuado de aguas residuales - Reglamentar el cuidado del medio ambiente 	Regidor de Ecología Director de Desarrollo Rural
- Preservación de Recursos Naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Preservar, conservar y aprovechar los recursos naturales promoviendo su desarrollo sustentable - Proteger las áreas que son fuente de abastecimiento de agua para el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el uso de productos orgánicos en la actividad agrícola - Coordinar esfuerzos y recursos con los municipios de Carácuaro, Madero y Tacámbaro para reparar los daños ocasionados a la Sierra de Madero y Tacámbaro - Realizar campañas de reforestación en la región de la sierra 	- Director de Desarrollo Rural - Regidor de Ecología
- Separación de basura y tratamiento adecuado de desechos	<ul style="list-style-type: none"> - Disminuir los problemas de contaminación ambiental ocasionados por tiraderos de basura al aire libre - Aprovechar los recursos susceptibles de ser reciclados 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la cultura de separación de basura - Construcción de un relleno sanitario que cumpla con las normas establecidas - Promover la creación de una planta recicladora de desechos a nivel regional 	- Director de Desarrollo Rural - Regidor de Educación - Regidor de Ecología
Cultura Sostenible (CES) Ecológica	<ul style="list-style-type: none"> Lograr una cultura de respeto a los recursos naturales que garantice su disfrute por las futuras generaciones Proteger los recursos que se encuentren amenazados Reducir la contaminación de agua y suelo provocados por fertilizantes y herbicidas 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de concientización sobre la problemática ambiental y la necesidad de su protección Realizar inventario de las especies de flora y fauna amenazadas o en peligro de extinción Implementar programas de protección a especies en peligro de extinción o amenazadas Fomentar el uso de abonos orgánicos que eviten la contaminación del suelo y agua 	Desarrollo Agropecuario, Comunicación Social Comisión de Asuntos Agropecuarios Desarrollo Agropecuario Comisión de Asuntos Agropecuarios

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Preservación y Rescate de los Recursos Naturales (PRENAT)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preservar, conservar y aprovechar los recursos naturales con una ética de sustentabilidad ▪ Proteger ríos, arroyos y las áreas donde existen cuerpos de agua en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas de reforestación en áreas críticas con especies nativas de la región • Promover plantaciones con especies maderables con enfoque de sustentabilidad, aprovechando el programa Pro-árbol • Identificar los yacimientos y fuentes hídricas para su protección y cuidado 	<p>Desarrollo Agropecuario y Comisión de Asuntos Agropecuarios Desarrollo Agropecuario y Comisión de Asuntos Agropecuarios</p>
<p>Recolección, Separación y Tratamiento Adecuado de los Residuos Sólidos (RESTAR)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar e implementar programas del manejo adecuado de los residuos sólidos ▪ Dotar infraestructura y equipo adecuados para la recolección eficiente de la basura ▪ Aprovechar los residuos sólidos susceptibles de ser reciclados, para la generación de empleos e ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de concientización sobre la separación de desechos • Implementación del programa Separados Orgánicos y Sanitarios (SOS.) • Eficientar el servicio de recolección de basura bajo lineamientos del SOS • rehabilitación del Relleno Sanitario conforme a la normatividad • Instalación de una Planta Recicladora de residuos sólidos como plástico, metal, etc., que a la par de aprovecharlos sea fuente de empleo e ingresos 	<p>Departamento de Aseo Público, Departamento de Ecología y Comisión de Ecología Departamento de Aseo Público Dirección de Obras Públicas</p>
<p>Protección, Aprovechamiento Racional del Agua y su Saneamiento (PARAS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concientizar a la sociedad sobre la importancia del recurso hídrico para la vida humana y la naturaleza ▪ Impulsar una cultura de respeto y preservación de los cuerpos de agua ▪ Establecer y cumplir la normatividad municipal sobre aguas residuales ▪ Asegurar en cantidad y calidad, el abasto de agua para consumo humano y productivo en todo el municipio ▪ Evitar la contaminación de los mantos freáticos con las descargas de drenaje ▪ Aprovechar para fines productivos las aguas posterior a su tratamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de criterios de sustentabilidad en el aprovechamiento del agua entre la sociedad • Realizar campañas de limpieza, saneamiento y protección de los arroyos y cuerpos de agua del municipio • Realizar inventario de los recursos hídricos superficiales y rescate de manantiales para su protección, cuidado y racional aprovechamiento • Ampliar y mejorar el sistema de drenaje en las colonias y localidades de Nocupétaro. • Construcción de Colector Sanitario en las márgenes de los Arroyos de la Cabecera Municipal • Construcción de Planta tratadora de aguas residuales con tecnologías modernas que permitan su posterior aprovechamiento • Promover el uso de fosas sépticas en el medio rural 	<p>Desarrollo Agropecuario, Comisión de Asuntos Agropecuarios y Comunicación Social OOAPAS, Desarrollo Agropecuario y Comisión de Asuntos Agropecuarios Director del OOAPAS, Director de Obras Públicas Director del OOAPAS, Director de Obras Públicas Director del OOAPAS, Director de Obras Públicas Director del OOAPAS, Director de Obras Públicas</p>
<p>Gestión Ambiental y Coordinación Institucional (GACI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar una estrecha coordinación con las dependencias estatales y federales relacionadas con cuidado del medio ambiente y los recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de convenios de colaboración con dependencias federales y estatales para coordinar recursos y acciones de protección ambiental y cumplimiento de la normatividad ambiental • Efectuar foros que promuevan la participación social en actividades de protección y conservación ambiental • Establecer programas conjuntos con Instituciones educativas, organizaciones ambientalistas, organismos sociales y otros actores sociales para el mejoramiento y preservación del medio ambiente 	<p>Presidente Municipal Desarrollo Agropecuario y Comisión de Asuntos Agropecuarios Desarrollo Agropecuario y Comisión de Asuntos Agropecuarios</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

3.5 Desarrollo Cultural, Identidad y Participación Ciudadana

Entendemos la cultura como forma de vida y, en tal sentido, aspiramos a recuperar nuestra memoria histórica, nuestros saberes, los valores y la diversidad que conforma nuestra identidad, promoviendo una convivencia comunitaria con respeto a todos y a todas y fomentando la participación ciudadana en la promoción del desarrollo con una actitud de corresponsabilidad.

El ser humano posee múltiples identidades que coexisten y se manifiestan en función de factores diversos, externos a él o internos, es parte integrante de una sociedad, en gran medida determinado, moldeado por esta y por su historia y, además, por su inconsciente. Por ello, no tiene un comportamiento ni una postura siempre iguales a lo largo de su vida ni en todas las circunstancias. La identidad es transformada continuamente de acuerdo a las maneras en que somos representados y tratados en los sistemas culturales que nos rodean. Al mismo tiempo, se considera que toda formación de identidad implica el reconocimiento de la diferencia y se realiza por oposición a ella.

En ese sentido, el Gobierno Municipal como institución, tiene la responsabilidad de transmitir la historia de su pueblo y de su gente a la sociedad, siendo esto de gran importancia en la formación de la identidad del individuo, lo que significa decirle de donde viene, mostrarle sus raíces, sus iguales y sus desiguales. Esto servirá para que el individuo no sólo sepa quién es, sino para que, sabiéndolo, se instrumentalice para construir su futuro.

Por otra parte, la participación ciudadana en la gestión del gobierno local se ha convertido en una necesidad ineludible de nuestro tiempo. Forma parte de los grandes retos de la modernización política de la institución municipal, tan urgente como se ha desarrollado la democracia electoral en el país. También es un hecho que los actuales instrumentos disponibles por los ayuntamientos para vincularse con la sociedad son anacrónicos e insuficientes, lo cual está abriendo una tensión política entre las necesidades sociales de participación y la efectiva capacidad del gobierno municipal para convertirse en una institución incluyente. No está de más señalar que la participación ciudadana no debe ser contemplada como un evento circunstancial o sujeto a la buena voluntad de los funcionarios en turno; ante todo, debe ser comprendida como parte inherente del proceso de gobernar, lo cual obliga a que esté incluida como uno de sus componentes imprescindibles.

3.5 Desarrollo Cultural, Identidad y Participación Ciudadana		
Programa	Objetivos	Estrategias y metas
Conociendo nuestra historia, amaremos nuestra tierra	<ul style="list-style-type: none"> - Rescate y promoción del acervo histórico, cultural y de tradiciones del municipio - Rescatar y proteger los sitios, monumentos y edificios arqueológicos e históricos - Fortalecer la Identidad cultural y sentido de pertenencia al municipio - Promover la cultura municipal y regional - Promover y difundir una cultura de la lectura de calidad como medio insuperable de aprendizaje, información y desarrollo personal y social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento de Cronistas del municipio - Elaborar inventario de sitios, monumentos y edificios arqueológicos e históricos existentes en el municipio - Creación de área o departamento de investigación que rescate, promueva y difunda el patrimonio cultural de las zonas rurales e indígenas - Establecer convenio con medios de comunicación masiva para la difusión de la cultura local - Dignificar, adecuar los espacios de biblioteca y archivo municipal, así como dotarlas del equipo y material suficiente - Realizar programas que promuevan y motiven la lectura e incentiven la creación literaria de carácter local - Estimular la lectura desde edad temprana, con la participación familiar, para acrecentar el gusto por la lectura en los jóvenes. - Promoción y realización de actividades culturales de danza, teatro, conciertos musicales, exposiciones pictóricas, etc., de manera periódica - Promover la instalación de una escuela de música en la casa de la cultura
		<p>Responsable(s)</p> <p>Ayuntamiento</p> <p>Cronistas, y Comisión de Educación</p> <p>Ayuntamiento Municipal</p> <p>Presidente Municipal</p> <p>Dirección de Obras Públicas, Comisión de Educación</p> <p>Comisión de Educación y Director de la Casa de la Cultura</p> <p>Comisión de Asuntos Indígenas.</p> <p>Comisión de Educación y Director de la Casa de la Cultura</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Deporte y recreación para una población sana y libre de adicciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en la sociedad la práctica deportiva y las actividades recreativas que contribuyan al mejoramiento físico y mental de los habitantes. - Reducir los índices de adicciones, principalmente de la población juvenil del municipio - Mejorar la calidad de vida y de salud de la población 	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar concursos sobre tradiciones y actividades culturales del municipio y la región - Impulsar la práctica organizada del deporte en sus ámbitos estudiantil, popular y asociado. - Realizar clínicas deportivas sobre fut-bol, básquet-bol y volei-bol, entre otras disciplinas - Construcción de más y mejores espacios deportivos. - Establecer un programa de rehabilitación y mantenimiento de los espacios deportivos existentes. - Implementar y fortalecer torneos municipales sobre las diversas disciplinas deportivas - Apoyar el desarrollo de atletas considerados como talentos deportivos para su cabal desarrollo - Organizar "Domingos Familiares" en el Auditorio Municipal o Jardín Principal. 	<p>Director de Fomento Deportivo, Comisión de Educación, de Deporte, Juventud y la Mujer</p> <p>Dirección de Obras Públicas</p> <p>Director de Fomento Deportivo</p> <p>Director de Fomento Deportivo</p> <p>Director de la Casa de la Cultura</p>
<p>Participación Ciudadana en el Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación social en la planeación del Desarrollo Local - Fomentar la corresponsabilidad social y la contraloría social en las acciones de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación e instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal - Participación activa y permanente en el SUPLADER VIII - Integración de comités comunitarios de obra 	<p>Presidencia Municipal</p> <p>Presidencia Municipal</p>

4. Implementación, seguimiento, y evaluación

La ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio de Nocupétaro se llevara a cabo a través de delegar funciones a los responsables de área del H. Ayuntamiento, según correspondan. En la implementación del plan se vigilara el seguimiento así como su evaluación, si resultase necesario se ajustaran las políticas plasmadas en el Plan, lo anterior con el objetivo de garantizar la coherencia entre los lineamientos de éste y sus programas.

La regulación de la programación municipal del presupuesto, su ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación se regirá bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, calidad en el servicio y economía, reconociendo y aplicando lo estipulado en la "Ley general de contabilidad gubernamental", así como en las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en la "Ley de presupuesto, contabilidad gubernamental y gasto público del Estado de Michoacán de Ocampo", cuya última reforma se realizó el 30 de diciembre de 2011.

El presupuesto de egresos va en congruencia con el "Capítulo V. Del presupuesto, contabilidad gubernamental y gasto público, en el ámbito municipal" de mencionada Ley. Dicho presupuesto también atende a lo estipulado en "Ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo" publicada el 13 de enero de 2012.

La evaluación del ejercicio del gasto municipal se realizará con soporte de la Auditoría Superior de Michoacán. El Presidente Municipal rendirá informe por escrito al H. Congreso del Estado de Michoacán de los avances y resultados obtenidos de la ejecución del plan.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL